

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

14a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 23

25 de septiembre de 1996

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Dr. Ricardo CORRADI

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora⁽¹⁾
GALLIA, Enzo
SALTO, María Emilia⁽¹⁾
SANCHEZ, Amílcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto⁽¹⁾
BASSO, Carlos José
FONTANIVE, Juan Carlos
PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia⁽¹⁾
MASSEI, Oscar Ermelindo
RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente con aviso

S U M A R I O

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)
- II - Comunicaciones oficiales
- III - Despachos de Comisión
- IV - Comunicaciones particulares
- V - Proyectos presentados
- VI - Solicitudes de licencias
(Art. 34 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

Art. 173 - RI
(Hora 20,31')

I - Homenajes

- 1 - Al aniversario de la creación de la Universidad Provincial del Neuquén

II - Otros Asuntos

- 1 - Traslado de Comisión
(Art. 106 - RI)
(Expte.P-060/96)
Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Se traslada de la Comisión Especial Legislativa de los Derechos Humanos a la Comisión "C".
- 2 - Moción de preferencia
(Exptes.D-198/96, O-138/96 y O-107/96)
Efectuada por el señor diputado Carlos Antonio Asaad.
Se aprueba.
- 3 - Prórroga vigencia del Reglamento Interno de la H. Cámara
Moción efectuada por el señor diputado Carlos José Basso.
Se aprueba.
- 4 - Preocupación por problemática en Compañía Minera Andacollo
- 5 - Preocupación por respuesta de la empresa Agrium Inc.
- 6 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 173 - RI)
- 7 - Rechazo por el voto positivo de legisladores nacionales por la Provincia del Neuquén, con relación a la prórroga del Pacto Fiscal II
- 8 - Mociones de sobre tablas
 - I - Expte.E-006/96 - Proyecto 3471
Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei. Se aprueba.
 - II - Expte.O-169/96 - Proyecto 3612
Efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.
Se aprueba.

- III - Expte.O-037/96 - Proyecto 3613
Efectuada por el señor diputado Alberto Diego Moreno.
Se aprueba.
- IV - Se aprueba.
Efectuada por la señora diputada Beatriz Nilda Etman.
Se aprueba.

4 - CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del punto 3, apartado II, ítem 8)

- V - Expte.D-263/96 - Proyecto 3603
Efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
Se aprueba.

**6 - PAGO DE INDEMNIZACIONES Y SERVIDUMBRES POR ACTIVIDADES
HIDROCARBURIFERAS**

(Expte.E-006/96 - Proyecto 3471)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; Especial Legislativa de Reforma del Estado, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

7 - DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO

(Torneo internacional de Judo)

(Expte.O-169/96 - Proyecto 3612)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3612.
Se sanciona como Declaración 428.

8 - III JORNADAS PATAGONICAS DE MEDIO AMBIENTE

(Expte.O-037/96 - Proyecto 3613)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3613.
Se sanciona como Resolución 535.

9 - MONUMENTO AL AGUILA

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-172/96 - Proyecto 3520)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3520.
Se sanciona como Declaración 429.

10 - ASENTAMIENTOS UNIVERSITARIOS

(Expte.D-263/96 - Proyecto 3603)

Consideración en general y en particular del proyecto de Declaración 3603.
Se sanciona como Declaración 430.

**11 - PETICION AL SEÑOR DIRECTOR PROVINCIAL DE MINERIA Y AL
SEÑOR PRESIDENTE DE CORMINE**

(Expte.D-265/96 - Proyecto 3604)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3604.
Se sanciona como Resolución 536.

12 - RETORNO A COMISION

(Expte.D-234/96 - Proyecto 3586)

Solicitado por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra. Se aprueba.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 428
- Resolución 535
- Declaración 429
- Declaración 430
- Resolución 536

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticinco días de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,22', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Buenas noches, señores diputados.
A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de veintinueve señores diputados, se da por iniciada la décimo cuarta sesión ordinaria, Reunión N° 23.
Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)

- Reunión número 52 - XXIV Período Legislativo - Año 1996.
 - Aprobada. Pasa al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Fontana, Norberto Oscar c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios", a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-230/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Camino, Alicia Renee c/Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén s/Indemnización", a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-231/96).
 - Se incorpora el señor diputado Roberto Bascur.

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Papini, Alberto y otro c/IPVU s/Cumplimiento de contrato”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-232/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De los señores presidentes de la Comisión de Economía de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Mendoza, diputados Guillermo Gallardo y Marcos Niven, haciendo llegar copia de la Resolución 457, referida a la situación del INTA (Expte.O-233/96).
 - Se gira a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.
- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, haciendo llegar fotocopias certificadas de los expedientes de requerimientos de ese Tribunal (Expte.O-234/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sorbera, José Ernesto c/Municipalidad de Plottier s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-238/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sorbera, José Ernesto c/Municipalidad de Neuquén s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-239/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Garrido, María Concepción c/IPAS y otro s/Cobro de seguro por incapacidad”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-240/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén

- De la Secretaría de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Solís, Juan Carlos c/Provincia del Neuquén s/Acción de inconstitucionalidad”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-241/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, haciendo llegar copia de la Resolución 076/96, por la cual manifiesta su más enérgico repudio y rechazo a la actitud adoptada por la Cancillería Argentina, de reconocer y entregar la isla Talavera, territorio de la Provincia de Corrientes, al dominio de la República del Paraguay (Expte.O-242/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, con respecto a este expediente O-242/96, solicito que el mismo sea girado a la Comisión “A”, si la Honorable Cámara está de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados lo solicitado por la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta forma el expediente O-242/96 se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Continuamos.

III

Despachos de Comisión

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; Especial Legislativa de Reforma del Estado, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se estipula el pago de indemnizaciones y servidumbres a los propietarios superficiarios en cuyos fundos los permisionarios y/o concesionarios de explotación de hidrocarburos causaren perjuicios (Expte.E-006/96 - Proyecto 3471).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, solicito que este Despacho de Comisión se reserve en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del Despacho de Comisión.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo el Torneo Internacional Abierto de Judo denominado “10º aniversario del Judo en Junín de los Andes” (Expte.O-169/96 - Proyecto 3612).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, solicito que este Despacho de Comisión sea reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del Despacho de Comisión.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se declaran de interés legislativo las “III Jornadas Patagónicas del Medio Ambiente”, organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Expte.O-037/96 - Proyecto 3613).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Solicito que este Despacho de Comisión se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del Despacho de Comisión.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se solicita que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Monumento al Aguila, que se erigirá en la localidad de Piedra del Aguila (Expte.D-172/96 - Proyecto 3520).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Señor presidente, solicito que este Despacho de Comisión se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del Despacho de Comisión.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

IV

Comunicaciones particulares

- Del señor Lisandro Centeno, diputado provincial mandato cumplido y presidente del Círculo de Ex-legisladores de la Provincia del Neuquén, haciendo llegar copia de lo solicitado por el señor diputado provincial mandato cumplido, don Alé Américo Rada, para que se le acuerde una pensión mensual vitalicia (Expte.P-069/96).

- Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

V

Proyectos presentados

- 3598, de Declaración, iniciado por el señor diputado Roberto Bascur y la señora diputada Leticia Noemí García Romero -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se declara de interés provincial la realización de la novena edición del Encuentro Patagónico de Música Folklórica “Tremn Tahuén 1996”, a realizarse entre el 7 y 9 de noviembre en Cutral Có (Expte.D-257/96).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.
- 3599, de Ley, iniciado por el profesor Jorge de la Cruz Bustamante, diputado provincial mandato cumplido, por el cual se incluye al egresado universitario nativo de la Provincia del Neuquén, en el sistema provincial de pasantía rentada con un contrato mínimo de doce meses con el salario mínimo vital y móvil vigente en la Administración Pública provincial (Expte.D-258/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3600, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados de la Unión Cívica Radical, por el cual se repudia la actitud de los señores senadores nacionales Jorge Doroteo Solana y Daniel Baum al haber votado favorablemente la prórroga del Pacto Fiscal II, y exhortando a los mismos a votar en contra de toda medida fiscal que atente en contra de los legítimos intereses de los neuquinos (Expte.D-260/96).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3601, de Resolución, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, expresando beneplácito al conmemorarse el centenario de la fundación de la localidad de Las Lajas (Expte.D-261/96).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perdón, señor presidente, el proyecto de Resolución número 3601, a qué Comisión ha sido girado?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Sr. SANCHEZ (PJ).- En la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos acordado que debería ser girado a la Comisión “F”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, señor diputado. El proyecto de Resolución número 3601 se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Disculpen por el error, señores diputados. Continuamos.

- 3602, de Resolución, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, repudiando las medidas económicas nacionales anunciadas respecto a la no coparticipación con las provincias del aumento al Impuesto a los Combustibles (Expte.D-262/96).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3603, de Declaración, iniciado por los señores diputados Eduardo Rodolfo Dailoff y Manuel María Ramón Gschwind -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se meritúa positivo que los asentamientos universitarios continúen teniendo la entidad adquirida particularmente en territorio neuquino, formando parte organizativa de la política de la Universidad Nacional del Comahue (Expte.D-263/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es para solicitar que el proyecto de Declaración número 3603 sea reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Quisiera informarles, para los que no lo saben, que este tema se había tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria y también después lo conversamos recientemente antes de comenzar la sesión pero no se terminó de comentar. En todo caso, para aclarar un poquito más, propondría realizar un cuarto intermedio antes del tratamiento de este tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, es referido al mismo tema; aprobaríamos realizar este cuarto intermedio en el momento oportuno para tratar de destrabar este expediente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto 3603.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 3604, de Resolución, iniciado por los señores diputados Miguel Patricio Cayol y Manuel María Ramón Gschwind -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se requiere al director provincial de Minería y al presidente de la Corporación Minera del Neuquén (CORMINE) remitan a esta Honorable Cámara los antecedentes existentes iniciado por el Grupo Espeleológico Argentino (GEA), respecto del estudio geológico técnico de los tramos del sistema cavernario de Cuchillo Cura, Departamento Picunches (Expte.D-265/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- De la misma manera, señor presidente, solicito que este proyecto de Resolución sea reservado en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto de Resolución.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

Honorable Legislatura del Neuquén

- 3605, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se modifican los artículos 3º; 4º; 11; 23, incisos a) y b); 35, incisos a) y b), apartados 3) y 6); 37; 44; 61; 65 bis, y 88 de la Ley 1436, Orgánica del Poder Judicial (Expte.O-235/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 3606, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia, por el cual se modifican los artículos 1º y 62 de la Ley 1305, Orgánica del Poder Judicial (Expte.O-236/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 3607, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se modifica el artículo 9º de la Ley 1406, Orgánica del Poder Judicial (Expte.O-237/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

VI

Solicitudes de licencias

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-259 y 264/96.
 - Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 20,31')

I

Homenajes

1

Al aniversario de la creación de la Universidad Provincial del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Voy a referirme a un tema específico y lo quiero hacer porque está muy ligado a algunas problemáticas que se podrían tratar en el momento de Otros Asuntos.

En estos días se van a cumplir treinta y dos años que esta Honorable Legislatura Provincial, que sus legisladores, por una decisión política del primer gobierno constitucional de don Felipe Sapag, creara una herramienta y un instrumento que fue una avanzada, no solamente para Neuquén sino para la Patagonia, me animaría a decir que fue la primera en la Patagonia. Hoy, frente a la problemática que se vive, creo más que nunca que debemos realizar un justo reconocimiento y un homenaje a esos legisladores que sancionaron hace treinta y dos años esta Ley número 414 que crea la Universidad Provincial del Neuquén, con un objetivo fundamental porque estuvo ligada también

a la creación del COPADE, el que surgió prácticamente junto a ella, y que era capacitar a nuestros recursos humanos; Neuquén no solamente era y es una provincia de una gran potencialidad sino que también nosotros ya vimos la necesidad de la capacitación de sus recursos humanos y lo vimos dentro del marco de lo que expresa la Constitución de la Provincia en su artículo 285: “La enseñanza superior y universitaria se ejercerá dentro de un régimen autónomo y será gobernada democráticamente, en la misma proporción por profesores, estudiantes y egresados.”.

Hoy se han sumado a esto, obviamente, los trabajadores de las universidades; esto -seguramente- reafirma un sentimiento de nuestro partido, de nuestra visión económico-social, de lo que es el gobierno en su conjunto.

- Se retira la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... Esta Ley traía, además, otro tema muy importante que era respecto al ingreso irrestricto de los alumnos. Decía en el inciso b) del artículo 4º: “El ingreso de los alumnos, en todos los casos, será sobre la base mínima de haber aprobado la enseñanza media y/o especial...”. Decía esta Ley -del año '64- que los profesores serán designados por cinco años, por concurso de oposición, previa calificación de títulos y antecedentes y gozarán de estabilidad en el cargo por ese período. Creo, señor presidente, que realmente era una avanzada y tenía como objetivo fundamental lo que había planteado el gobierno, que era retener sus recursos humanos, no permitir que sus jóvenes se alejaran de la Provincia para tener que capacitarse y que pudieran acceder a lo que hoy está en peligro y se cuestiona que es la enseñanza superior. Por eso decía también en el artículo 4º: “El criterio estructural de organización de las distintas escuelas será la descentralización, atendiendo a todo aquello que esté vinculado a lo regional y a lo local.”. Esta Ley sirvió de base para que en el año 1972 se conformara lo que es hoy la Universidad Nacional del Comahue. Hago estas referencias porque hoy mismo se ha presentado un proyecto de Declaración por parte de señores diputados de esta Honorable Legislatura -y que seguramente va a contar con el apoyo unánime de todos los señores legisladores- respecto al mantenimiento de los asentamientos que hay en nuestra Provincia. Cabría destacar y recordar que pocos meses después de haberse creado la Universidad Provincial del Neuquén, el 21 de abril de 1965 en la ciudad de Challacó, con el apoyo de esa gran empresa nacional que fue YPF y del SUPE se creó y se constituyó la Facultad de Ingeniería; así como fue el primer rector de esta Universidad, el doctor Enrique Oliva, al cual le debemos todo el aporte intelectual; le debemos también a ese hombre, a ese ingeniero de YPF, el ingeniero París, haber sido el primer hombre, el primer decano de esa facultad que posibilitó la capacitación de nuestros primeros técnicos y futuros ingenieros en petróleo y en minas. Y todo este esfuerzo que se realizó por este pueblo del Neuquén...

- Reingresa la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... pareciera que está en peligro cuando vemos los debates que se originan en el marco de la Ley nacional número 24.521, de Enseñanza Superior. Nosotros no podemos estar ausentes y desconocer que hace pocos días en esta misma ciudad de Neuquén hubo un debate serio y profundo y hubo una asamblea que se postergó por la decisión ineludible de los estudiantes, de los trabajadores y de buena parte de los docentes; hoy se está discutiendo una nueva forma de gobierno en la Universidad Nacional del Comahue; constitución de la asamblea; participación de los claustros de egresados, de estudiantes, de profesores; una nueva forma política de manejo del Consejo y de la Asamblea. Pero yo quiero alertar, compañeros diputados, que después de este debate viene el otro, el que seguramente se va a dar a principios del año que viene, que ha sido desmentido ahora y que pasa por el ajuste, por ese mismo ajuste que en función del Decreto número 133 de este año se redujo en veintidós millones de pesos el presupuesto de Educación y buena parte de ese ajuste fue hacia las universidades nacionales que no están privilegiadas por este modelo orientado por el Banco Mundial que privilegia la enseñanza primaria, que vincula la escuela con la fábrica y que deteriora como está en el marco de esa Ley y pone en riesgo la enseñanza superior porque privilegia la universidad privada igual que a la

pública puesto que abre el camino al arancelamiento de nuestras universidades y va contra los objetivos fundamentales que le dieron origen aquellos hombres y mujeres que en el año '64 crearon este orgullo que fue la Universidad Provincial del Neuquén. Debemos estar alertas y por eso yo acompaño este proyecto de dos diputados de mi bancada que viene a reafirmar esa voluntad de mantener estos asentamientos en nuestra Provincia, lo minero en Zapala, lo forestal en San Martín de los Andes y lo agropecuario -seguramente como se ha reclamado en muchas oportunidades- en Chos Malal. Debemos estar atentos y defender esta Universidad cuya Ley de creación cumple en estos días treinta y cuatro años de vigencia. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Si no hay más legisladores que deseen realizar homenajes pasamos a considerar Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Traslado de Comisión

(Art. 106 - RI)

(Expte.P-060/96)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Ante la ausencia de la señora diputada María Aurora Costas, que es presidente de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, quisiera solicitar el traslado del expediente P-060/96 a la Comisión "C", en la cual obran antecedentes referidos a este mismo expediente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Cuál es, Oscar? (dirigiéndose al señor diputado Oscar Ermelindo Massei).

Sr. MASSEI (FREPASO).- Es el expediente P-060/96.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está en la Comisión Especial Legislativa de los Derechos Humanos y está solicitando que se lo traslade a otra Comisión, si es que la Honorable Cámara presta su acuerdo.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

2

Moción de preferencia

(Exptes.D-198/96, O-138/96 y O-107/96)

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es para que la Honorable Cámara también autorice que el expediente D-198/96, que se encuentra en la Comisión "E", proyecto de Resolución número 3549 y el expediente O-138/96 junto al expediente O-107/96 que se encuentra en la Comisión "F", se traten de unificar en cuanto a su tratamiento. Los expedientes están referidos al proyecto del canal a cielo abierto de cerro León, Picún Leufú. Por eso es que solicito que se traten de unificar en cuanto a su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A la Comisión "F".

Sr. ASAAD (PJ).- Sí, que pasen directamente a la Comisión.

Sra. BRAVO (MPN).- Cerro León.

Sr. BASCUR (MPN).- Pero usted está hablando de otra cosa, diputado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado, usted se está refiriendo al proyecto del canal de Picún Leufú?

Sr. ASAAD (PJ).- Hay tres proyectos que se refieren a la misma cuestión. El expediente O-107/96 y el O-138/96 junto al proyecto que ha presentado el señor diputado Bascur que ya se encuentra en la Comisión "E", los queremos unificar para el mismo tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, quisiera que el señor diputado nos dé, por lo menos, el título de la carátula de cada uno de los proyectos, y quiero recordarle que el proyecto de la expropiación del cerro León en este momento está en la Comisión "A".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Por favor, no se refiere al expediente, es un proyecto, los tres son proyectos de Declaración.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. ASAAD (PJ).- Le quería aclarar el tema, por favor. El otro proyecto está perfectamente bien instalado, el que menciona el diputado Cavallo. Lo que estoy solicitando es que se unifiquen los expedientes O-138/96, O-107/96 y D-198/96, que son proyectos de Declaración, en cuanto a su tratamiento.

Sr. BASCUR (MPN).- Me puede decir cuál es la carátula de cada uno?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perdón, señor presidente. Voy a proponer una mecánica para evitar este tipo de situaciones porque por ahí el diputado que está solicitando el pase de diferentes Comisiones conoce las carátulas de los proyectos pero el resto de los integrantes de la Honorable Cámara no y como se trata de varios, para que toda la Honorable Cámara esté de acuerdo y no tener problemas, propongo la siguiente mecánica, más allá de respetar el Reglamento; que por Secretaría se tome nota de todos los expedientes que está solicitando el diputado, el número y a qué Comisión está requiriendo que se traslade y que en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el señor secretario, el señor prosecretario legislativo lleve a esa Comisión los expedientes para que en la misma se le dé el destino o no a esa Comisión que está pidiendo el diputado y se informe en la próxima sesión de la Honorable Cámara para que todos los diputados ya tengan conocimiento de qué expediente se trata y a qué Comisión se pide que sea trasladado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- No, no. Estoy acuerdo con mi compañero de bancada pero este es un tema que lo podemos hacer rápido; estos son proyectos de Declaración donde se declara de interés provincial el proyecto del canal a cielo abierto de Picún Leufú.

Sr. BASCUR (MPN).- No, de Picún Leufú no; no hay ningún canal a cielo abierto de Picún Leufú. Claro, ese es Nahuelco.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, vamos a buscar alguna solución intermedia. Yo les sugeriría que por qué no facultamos a Secretaría para que se busquen los expedientes y en la Reunión de la cero horas los tratamos?

- Resulta aprobado.

Sr. ASAAD (PJ).- Le agradecemos la atención.

Sr. CAVALLO (MPN).- Muy bien, presidente!

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Prórroga vigencia del Reglamento Interno de la H. Cámara

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, el próximo 30 de septiembre vencería el plazo para modificar o no el Reglamento Interno de funcionamiento de la Honorable Cámara. En la Comisión "G" estuvimos analizando el tema, habría una opinión en discutir en estos días y presentar algunas alternativas de adaptación del Reglamento Interno, de acuerdo a la práctica que hemos venido experimentando en estos ocho meses de trabajo; por lo que solicito, sin mayores argumentos -porque en realidad en estos días vamos a presentar las distintas alternativas a la modificación del Reglamento- que se prorrogue el mismo hasta el 31 de octubre, es decir por treinta días, porque vencía el 30 de septiembre. Esa es la propuesta de prorrogarlo hasta el 31 de octubre.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de la Honorable Cámara la propuesta del señor diputado Carlos José Basso.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, esta fecha estaba fijada por una Resolución sancionada por esta Honorable Cámara. Por lo tanto, señor presidente, hay que sancionar una Resolución donde se establezca lo que está planteando el señor diputado. Desde ya anticipamos nuestro apoyo a la sanción de ese proyecto de Resolución.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Hago moción para que se trate en la de las cero horas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Preocupación por problemática en Compañía Minera Andacollo

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. Es mi intención poner sobre aviso y plantear una cuestión que está aconteciendo en estos días en Andacollo-Huinganco, con la Compañía Minera Andacollo y con una firma Europlas que asumió -a través de algún convenio, no sabemos de qué tipo- la explotación de las minas Erika y Sofía. En este momento los trabajadores, en forma pacífica, no están tomando los lugares de trabajo pero sí están en derredor en función que prácticamente han desaparecido los representantes, algunos hace dos meses que no cobran sueldos y otros un mes y pico y, además, se les abona en negro sin ningún tipo de recibo ni retención. Hacemos este llamado de atención para que esta inquietud pueda ser transmitida al señor secretario de Producción de la Provincia y también a CORMINE, en función que en su momento, de acuerdo a versiones periodísticas, la relación comenzó...

- Se incorpora el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... con CORMINE trayendo a la Provincia a este inversor. Y lo que más nos inquieta es que esta firma, Europlas Sociedad Anónima, está siendo investigada en la causa del lavado de dinero en el tema del oro que investiga el señor fiscal Lanusse y cuya causa lleva el señor juez Tiscornia. En consecuencia, y para que no ocurra lo que ya sucedió con Comal en Chos Malal -lo que nunca debió ocurrir en el tema de la explotación minera-, nosotros hacemos este llamado de atención y, fundamentalmente, en un hecho muy puntual que tiene que ver con esta compañía minera de Andacollo, constituida en su momento por trabajadores que anteriormente pertenecían a CORMINE; existe una inversión hecha por la Provincia a través del Fondo de Desarrollo Provincial, superó el millón y medio de dólares más otro dinero que invirtió CORMINE, lo cual significa que acá hay dinero del Estado provincial que está en juego y que, de alguna manera, debemos preservar el capital humano y este capital económico de la Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, con relación al tema que plantea el señor diputado quiero informar que legisladores de esta bancada hemos estado no hace muchos días reunidos en Andacollo con empleados y a su vez socios de la Compañía Minera Andacollo, quienes nos manifestaron esta preocupación que hoy se está materializando a través de lo que se llama “toma de la mina”; pero creo que no es así sino que es alguna inquietud, por supuesto, no sería toma, porque se trata de las minas que son propiedad de la minera Andacollo. Inmediatamente, en compañía del diputado Rebolledo, nos pusimos en contacto con el señor secretario de Estado de Producción y Turismo de la Provincia, ingeniero Suste, solicitando que nos den intervención en todo este tipo de reuniones que se estaban llevando a cabo y qué participación tendría la Provincia en avalar o no la incorporación de esta firma Europlas que mencionaba el señor diputado que, a su vez, también tenemos conocimiento de estas investigaciones que están siendo objeto. Como todos sabemos, empleados de CORMINE, en una operatoria que estaba prevista también en la Ley 1964, recibieron, por un lado, el retiro voluntario como empleados de la empresa, con sus retiros voluntarios hicieron un aporte a una sociedad que se llamó Minera Andacollo, Sociedad de Responsabilidad Limitada y, a su vez, recibieron un préstamo por la Ley 1964 del monto que hablaba el señor diputado y esto ha tenido muchas expectativas. Todos teníamos expectativas, quienes conocemos este emprendimiento y todas las frustraciones que hemos tenido a lo largo del tiempo, ante la imposibilidad de poner en marcha la explotación minera de Andacollo, sobre todo esos yacimientos como eran Erika y Sofía, en los cuales fracasaron emprendimientos muy serios como aquella licitación que se realizó en el año '89 adjudicada a Compañía Minera Aguilar, una de las compañías mineras más grandes del país; luego de hacer un estudio de factibilidad de un año, de invertir mucho dinero -más de un millón de dólares- tuvo que desistir de la explotación, debido a que habían cambiado las condiciones en el país y era un proyecto muy sensible a cualquier variable y donde, como todos sabemos, lo que pasaba en el año '89, con los costos en dólares que tenía cualquier explotación y donde había bajado el oro. Así que teníamos expectativas que esta posibilidad que se daba con los trabajadores de CORMINE formando esa sociedad pudieran poner en marcha definitivamente este emprendimiento. Lamentablemente, también por razones de gerenciamiento, por razones de manejo de la empresa, quizá de falta de un buen gerenciamiento, toda la buena voluntad no fue suficiente para que este emprendimiento tenga éxito y se debió recurrir al requerimiento de capitales, en este caso de esta firma. El señor secretario de Estado de Producción de la Provincia nos informó que la Provincia todavía no había avalado absolutamente nada con respecto a la participación de esta empresa que está siendo investigada, casualmente porque tenían noticias de que estaban siendo investigados y porque fundamentalmente -y en esto coincidimos en la forma de pensar todos- lo que debíamos preservar acá son las fuentes de trabajo para aquellos que son trabajadores y, por otra parte, socios de esta empresa que es Minera Andacollo SRL. Creo que esto es lo que debemos perseguir todos y asegurarle esa fuente de trabajo a quienes, a su vez -reitero-, son socios porque aportaron lo percibido por sus retiros voluntarios y, fundamentalmente, toda una vida dentro de esas explotaciones; por eso es que adherimos a esta preocupación y volveremos a ponernos en contacto con las autoridades responsables.

En el día de la fecha, ante versiones sobre que se había tomado la mina estuve hablando con el ingeniero Mirco Suste, quien me informó que mañana estaba viajando a Andacollo y todos estamos esperando a ver realmente qué salida va a tener esto. Nos preocupa también, como al señor diputado, que no hay ninguna transferencia del préstamo todavía, ninguna acción tomada por el Comité de Administración de la Ley 1964 hacia esta nueva empresa que tenemos entendido que también -quizá por una falta de asesoramiento- fue recibiendo una transferencia, parte de las cuotas sociales de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Minera Andacollo. Desde nuestro sector, desde nuestra bancada estamos dispuestos y así lo hemos manifestado a las autoridades y representantes de Andacollo y de la Compañía Minera como así también a la gente de CORMINE Sociedad del Estado provincial, de donde proviene esta empresa, todo nuestro aporte; en lo que podamos hacer, vamos a estar a su disposición. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Preocupación por respuesta de la empresa Agrium Inc.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, hace escasos minutos -no llega a la hora- hemos recibido en el Bloque, en mi despacho, una carpeta enviada por el señor ministro de Economía, contador Silvio Ferracioli, referida a estas negociaciones que por iniciativa de esta Honorable Legislatura se habían vuelto a abrir con la empresa Agrium, por el proyecto de la planta de fertilizantes nitrogenados a radicarse en la zona de Cutral C6 y Plaza Huinul. Debo decir con mucho dolor porque realmente esto creo que era una luz de esperanza para muchísima gente, creo que esto impulsó, incluso, la esperanza de toda una comunidad, de toda una Provincia durante mucho tiempo que por lo que hace saber el Poder Ejecutivo que contesta la empresa Agrium, nuestra gestión de buena voluntad de buscar acercar los aportes, evidentemente, ha fracasado, ha fallado y los términos que menciona la empresa en su nota realmente son preocupantes porque habla que es contradictorio con las anteriores acciones de la Provincia del Neuquén y es improcedente; habla de la carta que en su momento, el 6 de setiembre, se le envió la contraoferta por el ingeniero Etcheverri; habla que el Poder Ejecutivo ya ha escogido rescindir unilateralmente los convenios aprobados por las Leyes 2007, 2069 y 2134 y, asimismo, habla que sigue aguardando el fallo de Tribunal Superior de Justicia de la Provincia en relación a la medida de no innovar pendiente. Termina diciendo que se ha reservado expresamente todos los derechos de acción que le corresponden en virtud de los anteriores convenios con la Provincia en relación a este tema.

Quiero dejar asentado en este momento de Otros Asuntos la tremenda preocupación de este Bloque, que creo que va a ser de toda la Honorable Cámara porque ya nadie puede dudar de cuál es la finalización o la terminación de todo este tema con la empresa Agrium. Y me pregunto: de ahora en más, qué? Ahora queremos ver si realmente, rápidamente, como se dijo, se impulsan las licitaciones para proyectos alternativos o si nuestra Provincia va a tener que resignarse a que las fábricas de fertilizantes nitrogenados vayan a instalarse a otro lugar de la República. Lo hago como lo hice en su momento, como lo dije en oportunidad que vino el señor ministro Ferracioli a la interpelación en la Honorable Cámara cuando le manifestamos que primero de todo había que buscar reiniciar las negociaciones con Agrium, más allá de dar explicación o argumentos en contra, y ahora lo hago también con el mismo sentido positivo de buscar alguna salida de transformación económica a una zona que sigue estando al borde del abismo. Por eso, señor presidente, quería hacer mención a este tema, dejarlo planteado para que nuevamente se instale la discusión en esta Honorable Cámara y para que, por supuesto, desde las Comisiones veamos cuál va a ser la medida a seguir por el resto de las bancadas que componen esta Honorable Legislatura. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tienen la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Es lamentable que los treinta y cinco señores diputados de esta Honorable Cámara no hayamos tenido la información con la debida antelación. Pero bueno, creo que hablamos bastante sobre esta situación, hablamos bastante de lo que iba a pasar con esta oportunidad histórica que tenía la Provincia del Neuquén, específicamente las localidades de Cutral C6 y Plaza Huinul. Seguramente, las mismas se enterarán mañana por los diarios, producto de la información que le entregue el Poder Ejecutivo a partir del señor ministro de Economía, la prensa que ya lo debe tener. Fíjense qué pésimo estado de ánimo puede tener este representante de Cutral C6 y Plaza Huinul, donde nos enteramos hoy, recién, de esta situación. Quiero recordar que hace una semana, vinieron del Centro de Comercio, concejales, intendentes, presidentes de barrios solicitándonos a los cinco legisladores que estuvimos acompañando al señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos y al señor secretario de Energía a una reunión para que les informáramos básicamente cómo estaban estas negociaciones con la expectativa que había generado en toda la sociedad. Hoy le pasé una nota que me llegó del Centro de Comercio al señor diputado Massei para que tuviera la información y para que definan en qué momento podíamos ir hasta Cutral C6 y Plaza Huinul para dar una información al Centro de Industria y Comercio y a nuestros concejales e intendentes, y fíjese en el momento en que nos enteramos. Creo que es lamentable que el Poder Ejecutivo a través

del señor ministro de Economía que estuvo junto a nosotros trabajando en este tema donde encontramos una alternativa, que así la entendíamos, a la situación de las negociaciones estancadas, pero bueno, ahí en la nota que ha leído el colega diputado presidente del Bloque Justicialista, enuncia cuáles son los motivos por los que no va a contestar positivamente la propuesta del Neuquén porque la consideran una falta de respeto después de que esto está trabado en la Justicia y creo que fue una buena intención del Poder Ejecutivo y de estos legisladores y también todo lo que pasó que parece...

- Dialogan simultáneamente y entre sí en voz alta las señoras diputadas Nelia Aida Cortes, Gloria Beatriz Sifuentes y Nilda Beatriz Etman.

... que lo ha tomado muy en cuenta la empresa canadiense. He estado trabajando mucho estos días en estos proyectos que hoy vamos a tratar pero no pensé en éste; que hoy precisamente tenga que llamar a algunos amigos, intendentes, concejales para decirles que la planta de fertilizantes y el polo petroquímico no se va a realizar; que lo único que podemos hacer, parece en Cutral Có, como una medida de reconocimiento de los gobiernos nacional y provincial van a ser unos cuantos metros de construcción de cloacas en Cutral Có. Yo realmente me siento de pésimo estado de ánimo y seguramente que nuestros cincuenta mil habitantes van a estar en una situación parecida. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, ante todo quiero decir como un deber de buena fe y lealtad con los colegas diputados, que esta carpeta ingresó a nuestro Bloque escasos minutos antes de que viniéramos a la sesión; es decir, que no fue una información que pudimos tener en conocimiento con antelación; los términos ya los explicitó el diputado que hizo uso de la palabra en primer término con este tema.

Yo voy a ser muy prudente y mesurado, creo que esto tiene que ver con cuestiones estrictamente jurídicas. El hecho concreto es que es la primera manifestación por escrito que sostiene la empresa a partir -diría- de que asumió este gobierno el 10 de diciembre del '95. Quiero recalcar que a posteriori de la carta que remitió el señor subsecretario de Energía, también el señor gobernador el día 20 de septiembre de 1996, cosa que también tomó conocimiento, remitió también una carta documento a la empresa haciendo referencia a la falta de respuesta con respecto a notificaciones efectuadas el 17 de enero del '96, haciendo hincapié en la imposibilidad del aporte dinerario previsto en los contratos. No voy a avanzar más en el tema por lo que recién dije, simplemente manifestar que habrá que estudiarlo adecuadamente en el marco de las Comisiones correspondientes y para bien de la Provincia, de Cutral Có y Plaza Huincul, buscar el camino más adecuado en función del estado actual de la situación planteada entre la empresa Agrium y la Provincia del Neuquén. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, tan solo para hacer referencia a que nuestro Bloque, por cuestiones que todos sabemos -no está físicamente en la Casa- ni siquiera ha recibido dicha carpeta, no sabemos cuál es. Debe estar traspapelada en el camino que hay desde Alberdi 385 a esta Casa; pero debido a la seriedad con que veníamos tratando este tema, primero quisiéramos, obviamente informarnos como Bloque, todos los diputados y con la metodología también que traíamos, que se estaba tratando en Comisiones; no sé cuál es el efecto político de haber entregado esto diez minutos o media hora antes que comience la sesión, traerlo de esta manera que no me parece...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... adecuada, precisamente por lo que explicitó -en cierta medida- el diputado Bascur. Este problema ya lo hemos sufrido con anterioridad, cómo se va a transmitir esto a la prensa y a las localidades de Cutral C6 y Plaza Huincol cuando yo considero que esto tendría que haberse tratado directamente en Comisión como la metodología que traíamos y ver también si podemos seguir con el discurso unificado que traíamos que era un tema que lo estábamos tratando como Cuerpo legislativo completo; la última información que tenemos es si no malinterpreto, lo que dijeron los diputados Sánchez y Massei. Esto no sé si es resumen del Poder Ejecutivo con respecto a las cartas documento que iba a enviar el mismo Poder Ejecutivo o si son respuestas de la empresa. Estamos sin bases para avanzar sobre el problema y lo que más me preocupa es que se va a trasladar a la prensa; creo que tendríamos que tener, por lo menos, una pequeña reunión para interiorizarnos del tema y ver cómo lo transmitimos a la prensa, antes que mañana salga interpretado de maneras totalmente disímiles o de una discusión que se está dando en este momento, por lo menos, para nuestro Bloque. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Le informo, señor diputado, que ese expediente, que esa carpeta no ha ingresado por Mesa de Entradas y Salidas de la Casa; ha sido girada directamente no sabemos cómo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Con mayor razón, señor presidente, entonces es un efecto político.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Ni siquiera tengo conocimiento de esto.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, le cedo la palabra al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer que le quiere hacer una aclaración antes; si le permite.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Cómo no.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Quiero aclarar que yo no he recibido ninguna carpeta, no tenía conocimiento de este tema de ninguna manera y recién acabo de averiguar que no hay ninguna carpeta a nombre del presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino en ninguna oficina nuestra; no tenía conocimiento.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Indudablemente que esto nos sorprende a todos y más en la situación que estamos viviendo, como decía el compañero de bancada de Cutral C6 y Plaza Huincol; pero es indudable que la lectura de la carta de respuesta de la empresa Cominco-Agrium, considero que es una absoluta falta de respeto a la Comisión de legisladores que estuvo en Buenos Aires hablando con la gente de la empresa y que, en ese momento, aparentemente por los informes que nos brindaron los compañeros diputados que estuvieron en esa reunión, se generó una expectativa con posibilidad de que esto pudiese tener alguna salida. Es indudable que nuevamente la empresa Cominco-Agrium se está burlando del pueblo del Neuquén al decir que es improcedente, en su carta, toda la mecánica de trabajo que se había hecho y la intermediación de los compañeros diputados que viajaron; lo improcedente es la respuesta, señor presidente, es la respuesta que da una empresa que mantuvo un absoluto silencio durante más de seis meses y eso lo discutimos en este Recinto durante cuatro o cinco sesiones donde se dieron todas las puntuaciones de los convenios, los contratos y las leyes y las objeciones que se hacían. Sin embargo, la Comisión Legislativa que viajó como intermediaria de buena voluntad, acompañando al Poder Ejecutivo, lo hizo con un gesto de tratar de destrabar una situación que estaba planteada como beneficio a dos poblaciones. De manera que nos enteramos de esto; indudablemente, pasará a Comisión; habrá que evaluarlo con la cabeza fría pero es indudable, repito, que esto es una burla al pueblo del Neuquén. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, realmente este 25 de septiembre es una frustración más para Cutral C6 y Plaza Huincol. Realmente es doloroso saber que otra vez Cutral C6 y Plaza Huincol están de duelo. Qué extraño todo lo que pasa acá, es como que cada día que uno viene a la Honorable Cámara ve, escucha y se saben cosas que, en realidad, nunca pensé que eran hechas de esta manera. Nadie sabe de la carpeta, no tuvo entrada por el lugar que corresponde pero apareció aquí en Cámara. Pregunto qué buscan las personas que trajeron anónimamente esta carta; por qué esta Comisión no se enteró en su debido momento y se trató; quiero decirle que no creo que sea una burla de la empresa, esta es una burla hacia las comunidades de Cutral

Có y Plaza Huinul. Ahora quisiera saber de dónde salen todas estas cosas, burdas y absurdas para que algo como esto se presente así en este momento, que los diputados que somos de esa zona -porque somos varios- debemos sentir el mismo dolor que siente el compañero Bascur. Con el respeto de los diputados que vienen de esa zona, a mí me gustaría saber, aquí y ahora, cómo apareció esa carpeta, quién es el responsable, quién es el culpable de esta amargura que tenemos que pasar hoy en esta Honorable Cámara. Señor presidente, usted también lo sabe, esto es un anhelo de Cutral Có, es la vida de Cutral Có; de una o de otra manera usted lo ha prometido allí y también es oriundo de la zona y creo que debe estar muy dolido, no me quiero equivocar al pensar que usted también está sufriendo por su comunidad que tanto hizo por cada uno de nosotros. Pero me gustaría saber realmente, lo vuelvo a repetir, cómo llega esa carpeta en este momento, con ese silencio y dándole nuevamente a Cutral Có el pesar y el duelo que tanto tiempo venimos sufriendo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Informo a esta Honorable Cámara que se encuentra presente el señor diputado nacional por la Unión Cívica Radical, el doctor Víctor Peláez. Solicito a la Honorable Cámara la anuencia para hacerlo ingresar al Recinto.

- Asentimiento.
- Ingresa al Recinto de Sesiones de la Honorable Cámara, acompañado por el señor diputado Carlos José Basso y el señor comisario de Cámara, Rogelio Angel Nordenstrom, el señor diputado nacional por la Unión Cívica Radical, doctor Víctor Peláez.
- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Voy a contestar porque pareciera ser que yo he venido entre gallos y medianoche a traer algo escondido, parece que no me escucharon, parece que nadie me escuchó. Cuando comencé dije que era una nota recibida con firma y sello del contador Silvio Ferracioli, ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia. La nota que encabeza toda la carpeta tiene el membrete de la Provincia del Neuquén, Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos y es la 369/96; está dirigida, en este caso a mí -al señor presidente del Bloque del Partido Justicialista, don Amílcar Sánchez, su despacho- o sea, esta carpeta fue entregada oficialmente en la mesa de entradas de mi Bloque -yo lo dije- hace escasos minutos como lo dijo el diputado Massei también antes de ingresar aquí a la Honorable Cámara; y supuse que la habrían recibido todos los presidentes de Bloques porque no tenía por qué pensar que yo iba a ser el privilegiado, que el señor ministro Ferracioli iba a enviarme la nota para que yo viniera acá escondido a traerla. Esta es una nota oficial del Ministerio, que le ha enviado a los presidentes de los Bloques, algunos la habrán recibido, otros no; yo la recibí. Como supuse que lo habíamos recibido todos los Bloques, lo traté en esta sesión en Otros Asuntos porque me parecía lo suficientemente importante como para considerarlo en este momento y en este lugar. Esto es todo, los efectos de esto yo también lo dije, yo también lo manifesté cuáles eran los efectos de todo esto porque no solamente es la nota de encabezamiento que si quiere la leo,...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, no (dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez).

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... si le parece bien sino que viene una carta documento a posteriori, hasta llegar al final. Esto es todo; o sea, que no soy ningún portador, ustedes quieren matar al mensajero, en ese caso, como al correo del zar (risas). No, yo no soy el culpable de los males de la Provincia, no me echen la culpa a mí de algo que lo único que he hecho es hacer conocer, suponiendo que todos los presidentes de Bloques estaban tomando conocimiento del mismo. Nada más, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, acá ha habido algún diputado que dijo que se asombró por esto que ha pasado. Yo quiero decirle que yo no me asombro porque realmente siempre pensé, con todo el dolor del alma, que este emprendimiento que teníamos en nuestras manos se terminó para la Provincia del Neuquén y empezó a caminar hacia Bahía Blanca allá por el mes de noviembre o diciembre cuando precisamente en el momento que algunos señores diputados o candidatos a diputados presentaron una medida de no innovar e impidieron que se firmasen todos los convenios que abrían la puerta para la concreción de este anhelado emprendimiento para la Provincia del Neuquén. Esto es una falta de respeto, el procedimiento como aquí se ha presentado esto porque, que yo sepa, esta Comisión de buenos oficios había hecho un pacto, incluso, al que se le llamó "pacto de silencio", donde muchos de nosotros que quisimos decir muchas cosas no lo pudimos hacer respetando ese pacto y hoy acá en esta forma acostumbrada de irresponsabilidad que tiene ese señor ministro, que yo no sé si es una premonición que ya que lo nombró otra persona pero si tendría un poco de vergüenza tendría que irse de la Provincia del Neuquén, ha traído a plantear esto acá con la irresponsabilidad que esto significa y que puede llegar a generar lo que sucedió aquel 19 de junio cuando en forma irresponsable también alguien en forma inconsulta y unilateral dio por concluidas las negociaciones con la empresa Agrium. Yo creo que acá, si hay que hablar de irresponsabilidad, hay que entrar a buscar los responsables de que este emprendimiento se nos vaya de las manos de la Provincia del Neuquén. Esto es lo que nos debe preocupar a nosotros y también me preocupa que algunos ya leyeron y ya hicieron el análisis de lo que dicen cada una de las hojas que envían en esa carpeta. Nosotros, lamentablemente, a pesar de que no estamos en la calle Alberdi, creo que tampoco nos llegó todavía esa carpeta pero de lo que no tenemos duda, y realmente en mi caso particular lo reitero, es que este emprendimiento se nos empezó a ir de las manos en el preciso momento en que por una decisión política de hacer fracasar algo que ya teníamos en nuestras manos y por lo que por tanto tiempo luchamos. Así que esto quería decir; no me llama mucho la atención y es hora de que empecemos a buscar y que comiencen a preocuparse los que tuvieron la culpa de esto, que ya tiene camino, seguramente, para Bahía Blanca y en algún otro lugar del país. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, quiero aclarar algunas cosas que se han dicho que me parece que son realmente una barbaridad. Parece que estuviéramos cazando brujas. Acá, lo dijo el presidente de la bancada del Partido Justicialista, él recibió por Mesa de Entradas una nota que lleva el número 369/96 en el día de hoy. El diputado, quien les habla, de la misma forma recibió la nota número 371/96; en realidad, no es una nota, lo que estamos recibiendo es un sobre cerrado. Le quiero decir a la diputada que se refirió preguntando qué buscan los que trajeron esta carpeta anónimamente, que no es anónimo como lo aclaró el presidente de la bancada justicialista y que el diputado que tiene a su derecha recibió el sobre número 372 del '96 que estimamos que todos están relacionados con el mismo tema, es la misma carpeta que hemos recibido, que también el diputado del FREPASO la recibió y que aparentemente todavía los compañeros del radicalismo no la recibieron; pero que es una carpeta con una serie de documentos que el señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos nos envió a los diputados que participamos en esa Comisión y que la nota está fechada, la carta documento que envía Agrium tiene fecha del día 23, se recibió en el día de ayer y hoy ha sido enviada a la mañana; quizá, por problemas burocráticos llegó más tarde a esta Honorable Legislatura a cada uno de los integrantes de la Comisión para que tengamos información de qué es lo que estaba ocurriendo y, en todo caso, hacer una reunión nosotros y, si era necesario, convocar al Poder Ejecutivo a tales efectos. Pero creo que esto está aclarado, acá no hay segundas intenciones, no hay momentos políticos, esto se dio así porque vino así en el tiempo, no porque nosotros no íbamos a tocar este tema en Otros Asuntos porque, realmente, nos llegó escasamente hace una hora, un poco antes de comenzar la sesión. Tal es así que nuestro presidente de Bloque tampoco tenía información, yo tampoco se la había dado porque apenas había alcanzado a leer este carpetín que nos enviaron.

Pero yendo al tema en cuestión, creo que la empresa Agrium, como lo manifestó el diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, nos está agrediendo porque cuando fuimos los diputados en compañía del Poder Ejecutivo a tener esa reunión en Buenos Aires, le expresamos la voluntad política de la Provincia del Neuquén de llevar adelante este emprendimiento con las condiciones que le expresábamos en ese momento verbalmente y que le dijimos que teníamos intención de hacerlo por escrito, cosa que le encomendamos -una vez que terminara la reunión- al señor secretario de Energía que lo hiciera y así sucedió; lo hizo inmediatamente con esa nota, donde la propuesta que nosotros le llevábamos a Agrium consistía en el ofrecimiento del suministro de gas natural que requería la planta durante los quince primeros años, a un precio preferencial del cincuenta por ciento del valor de boca de pozo, y Agrium contesta diciendo que esa nota que le remite el señor secretario de Energía que fue consensuada en la reunión con los diputados que fuimos para hacerle la propuesta por escrito, dice que es improcedente. Creo que acá está bastante claro el tema; yo -por lo menos- puedo transmitir que la sensación que tengo es que Agrium nunca quiso realizar la planta de fertilizantes y claro, son sensaciones, uno esto no lo puede corroborar pero creo que realmente no tiene ningún interés y también en esta carpeta que nos envió el señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos hay una carta documento a la que no se ha hecho mención todavía, los compañeros diputados que la tienen no la han mencionado, donde el señor gobernador emplaza a la empresa para que en un término de siete días de recepcionada la presente comunique a esta Provincia la decisión de Agrium; al respecto hace mención a la carta documento anterior, del mes de junio, donde le decía que se retiraba de las negociaciones; no que terminaba con el contrato; y como Agrium no contestó, le pide una definición y le da siete días para que conteste qué es lo que opina con respecto a la finalización de las negociaciones el gobernador de nuestra Provincia le dice que si no contesta, será interpretado como una negativa a continuar las actividades del proyecto. Yo creo que este es un tema que lo tenemos que charlar, indudablemente -por lo menos en principio- los diputados que estuvimos en las negociaciones con Agrium y después establecer alguna mecánica de trabajo pero creo que no era un tema para tocarlo en Otros Asuntos porque es algo muy fresquito y muy difícil.

De todos modos, ya la pelota está tirada y bueno, creo que estas aclaraciones que estoy haciendo, me parece que sirven para que no haya malos entendidos. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. He obtenido información reciente de que esas notas, esos carpetines fueron dirigidos en sobres cerrados únicamente a los cinco diputados que fueron miembros de esa Comisión...

Sr. BASSO (UCR).- Cuatro.

Sr. BERENGUER (MPN).- ... cinco: Massei, Sánchez, Piombo, Cavallo y Bascur.

No tenía la información, me contestaron recientemente a través de personal de mi Bloque, que se manejó así porque era lo que correspondía porque se había decidido que esa información iba a ser manejada con precaución y así lo habían acordado. Las notas tienen los números 368, diputado Massei; 369, diputado Sánchez; 370, diputado Piombo; 371, diputado Cavallo y 372, diputado Bascur. La hora de recepción es trece cuarenta en todos los casos y los que han recibido, son la señora Mónica Fontaselás por Massei; Gabi de Mesa de Entradas por el diputado Sánchez; Molina Dora por el diputado Piombo; Gabi de Mesa de Entradas por el diputado Cavallo y Gabi de Mesa de Entradas por el diputado Bascur. Con esto quiero dejar bien en claro que acá no había nada oculto, que se procedió de la manera que se había establecido, que no conozco a las personas que han firmado las notas;...

- El señor diputado Roberto Bascur pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

... no sé pero lo quiero dejar bien librado y esto no se trata de una interna que a veces tenemos que ser -sobre todo los legisladores que nos han elegido para representar al pueblo y para legislar- más cautos en nuestras apreciaciones porque le aclaro a los integrantes de los otros Bloques que no es parte de la interna ni tampoco nada personal, que ya todos conocen el manejo y la falta de respeto

Honorable Legislatura del Neuquén

permanente con la que se maneja un diputado de mi bancada, como es el diputado Gschwind; hoy lo volvió a hacer, por apresurarse, por no contar con la información que correspondía, que tenía el carácter de reservada para los miembros y vuelve otra vez a decir barbaridades, ya están todos acostumbrados. Yo le pido disculpas al personal de la Honorable Cámara, a la Presidencia, al público presente, a los señores legisladores, a los empleados porque no es la forma de conducir; la forma con que se tienen que manejar los legisladores es con cordura, con paciencia; cuando nos pegan poner la otra mejilla y no alegremente decir de un neuquino, que su trayectoria está a la vista de todos, de él y de su familia, agredirlo gratuitamente como nos tiene acostumbrados el diputado Gschwind a agredir a un alto funcionario de esta Provincia que fue designado por un gobernador elegido democráticamente y que nadie discute como cada uno de los diputados que están en sus bancadas han sido elegidos. Entonces, les pido disculpas a todos los presentes por ese manejo totalmente irrespetuoso y le vuelvo a recomendar -otra vez- al diputado Gschwind que quien quiere respeto, lo primero que tiene que hacer es respetar a los demás. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PEREYRA (MPN).- Qué vas a hablar ahora, qué vas a decir!

Sr. BASCUR (MPN).- Bueno, pero permítame...

Sr. PEREYRA (MPN).- Qué vas a hablar ahora, callate la boca!

- Intercambian palabras de fuerte tono los señores diputados Roberto Bascur y Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Pereyra, por favor.

Sr. PEREYRA (MPN).- Pero es una barbaridad, señor presidente!

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está amenazando como los matones, ese que está ahí es un matón.

Sr. PEREYRA (MPN).- Qué matones; pero qué matones. Tenés que cerrar el pico vos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Están nerviosos los muchachos, señor presidente.

Sr. PEREYRA (MPN).- No, qué nerviosos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por favor, terminemos el diálogo.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Creo que la identidad de este tema tan importante no merece que hagamos demasiadas consideraciones; lo vamos a profundizar, vamos a analizarlo una vez que podamos tener la oportunidad de leer esta carpeta que nos envía el señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos y decirle al colega diputado Cavallo que yo lo acabo de recibir en este preciso momento, el señor Gabi, por una cuestión burocrática o no, no sé donde la dejó y yo la acabo de recibir en este momento; sino, por supuesto, que hubiera compartido la posibilidad de decir algo en Otros Asuntos en esta Honorable Cámara, en este tema tan trascendente y que nos tiene inquietos, seguramente, a todos los habitantes de la Provincia. Cuando hablamos que esta ventaja o esta propuesta que se le hace a la gente de Agrium que realmente quiero hacerlo público, a mí no me interesa un carajo la empresa; a mí lo que me interesa es el proyecto, el bienestar, fundamentalmente, de la Provincia del Neuquén y de las dos comunidades a las cuales represento. Nosotros vinimos buscando este proyecto por espacio de veinticinco o treinta años; nosotros, los hombres del Movimiento Popular Neuquino y otras fuerzas políticas también interesadas en esta filosofía que es incorporar valor agregado a nuestros recursos no renovables, siempre tuvimos impedimentos, siempre -en la historia de esta Provincia- tuvimos impedimentos que dependían en gran medida de otro actor importante que era el gobierno nacional, que no le importaba absolutamente nada lo que pasaba en Cutral C6 y Plaza Huincul y que, obviamente, tampoco le interesa lo que sucede en la Patagonia. Nosotros decimos que la oportunidad histórica es ésta, o la tuvimos a partir de que comenzamos a negociar con una empresa que se dedica a hacer fertilizantes en el mundo hace sesenta o setenta años; era una empresa importante y en esta Patagonia, donde es muy difícil, realmente es muy difícil, radicar un emprendimiento productivo de riesgo -repito, de riesgo- las ventajas comparativas tienen que ser muy fuertes. Dios quiera, Dios

quiera porque es tan importante para nuestra sociedad y para la Provincia y como alguien dijo en esta Honorable Cámara, buscándole una bisagra a la transformación económica de esta Provincia que depende altamente del Estado, Dios quiera que estas ocho, nueve, diez, once o doce propuestas que habían para la radicación de la planta que nos dijo en algún momento el señor secretario de Energía, sea una realidad pero tengo mis dudas porque las ventajas comparativas para la Patagonia tienen que ser muy fuertes; ojalá que con esta alternativa importante que se ha planteado a partir de la posibilidad de radicar una planta de fertilizantes y no seguir importando, sea desarrollada mucho más la cultura de nuestros agricultores de incorporar fertilizantes a nuestra tierra. Evidentemente, en otros tiempos hablar de una planta de fertilizantes era difícil porque había poca cultura para incorporar fertilizantes para mejorar la producción. Yo creo, sostengo y estoy convencido que nosotros tendríamos que haber hecho el aporte que no eran los cien millones de dólares, eran entre ochenta y veinte. Quiero recordar y hacer público que yo insistí en este tema cuando fuimos a hablar con el señor gobernador de la Provincia que no se trataba de cien millones de dólares sino que estaban en esa franja, entre ochenta y veinte millones. La idea era que, por lo menos, le hubiéramos ofrecido veinte millones de dólares para participar en este proyecto; porque ahí si la empresa no lo aceptaba, definitivamente me iba a convencer que no quería realizar la planta. Pero mientras no estuviera esta alternativa como ventaja comparativa muy importante para la Patagonia, sigo convencido porque he trabajado para que estos negocios y este emprendimiento se lleven adelante: la férrea voluntad que tenía la empresa de radicar una planta de fertilizantes en Cutral Có. También es cierto que acá pasaron muchas cosas, no es tan simple; en algún momento dijeron que eran piratas, que venían en una corbeta y todas estas cosas lesionan al mundo internacional de las finanzas, al inversor que quiere venir a nuestra Provincia.

Yo no quiero seguir abundando más, señor presidente, colegas diputados, y bueno, leeremos detenidamente qué es lo que nos ha informado la empresa, producto de la propuesta que le hizo llegar el señor secretario de Energía y después seguiremos conversando sobre el tema. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Antes de darle la palabra al próximo orador, les recuerdo que estamos excedidos en la Hora de Otros Asuntos.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

6

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 173 - RI)

Sr. BASSO (UCR).- Solicito que se amplíe la Hora de Asuntos Varios, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la prórroga de la Hora de Asuntos Varios.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, muy brevemente, nada más que porque nuevamente he sido aludido como una irresponsabilidad en lo que hice; con mucho respeto se lo voy a decir al diputado que lo manifestó. Voy a hacer dos aclaraciones: es de práctica que cuando se envía documentación reservada, por lo general en el mismo sobre se le pone "estrictamente personal" o "reservado" porque sino en la mesa de entradas del Bloque, el sobre se abre y se distribuye a todos los diputados, por más que venga todo enviado al señor presidente del Bloque porque así es de práctica; y segundo, que lamentablemente y, vuelvo a repetir, sin ánimo de ofender y con mucho respeto si se me está tildando de irresponsable es como estar tildando de irresponsable al señor gobernador que cuando envió la primer carta documento a Agrium, comunicándole que terminaban las negociaciones, lo hizo conocer inmediatamente a la prensa y nosotros nos enteramos por ese medio; o sea, mi intención al presentar

el tema acá no fue un acto de irresponsabilidad sino que yo entendí que todos los diputados lo habrían recibido y que no se le daba el carácter de reservado porque en ningún momento, en ningún lugar de la nota o de la carpeta lo manifiesta -vuelvo a repetir-. Con ese mismo hilo de pensamiento, creo que no deberíamos pensar que se pueda tildar de irresponsable al señor gobernador cuando, en su momento, hizo conocer esa carta documento que le envió a Agrium.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, como yo creo que también fui aludido, quiero aclararle al señor diputado que yo no me apresuré para nada. Solamente dije que esto se había manejado con mucha irresponsabilidad y lo reitero, lo manejaron con mucha irresponsabilidad. Repito lo que dije, el señor ministro es un irresponsable y no estoy faltándole el respeto en sus cualidades de hombre de bien; digo que es un inútil para ser ministro de la Provincia y digo que le vendría muy bien a la Provincia no tener un representante de estas características y tengo todo el derecho de decirlo con todo el respeto. Le pido disculpas a la gente, a la prensa, al público, a los señores diputados por las actitudes de los señores legisladores de mi Bloque que seguramente el que habló y los que van a expresarse ahora todos van a decir que soy todo lo que dijo el señor diputado y van a agregar algunas otras cosas más; pero nosotros estamos acostumbrados a esto. Yo he puesto la mejilla -como dice el señor diputado- cuando durante tanto tiempo acá se habló y se dijo todo lo que se dijo: lo de los piratas, los que hicieron fracasar este proyecto. Le pido disculpas también a todos porque los muchachos están nerviosos, realmente, porque ellos saben que ahora son los responsables de este fracaso de la planta de fertilizantes para la Provincia del Neuquén, porque ellos generaron la medida de no innovar ellos generaron todas las mentiras que le fueron dando durante todo este tiempo a las comunidades de Cutral Có, Plaza Huincul y del Neuquén; todas las mentiras que el señor ministro, que yo dije que es un irresponsable y lo vuelvo a reiterar con todo respeto hacia su persona, vino a decir acá, en aquella famosa sesión que todos ustedes recordarán porque es histórica, todos los diputados todavía se deben acordar el circo que se armó cuando vino a dar explicaciones que no convencieron a nadie. Como no se dejó hablar a mucha gente, quedaron flotando dudas pero después, en sucesivas sesiones, se fueron aclarando algunos temas. Por eso pido disculpas por la actitud de los señores diputados; pido disculpas por todo lo que dijeron y por todo lo que van a decir ahora porque ya lo sé, ya conozco el tema y, bueno, no sé si a cada uno le volvería a contestar y aclarar las cosas, lo que queda en evidencia es el nerviosismo que tienen los muchachos porque, incluso, ya me ha amenazado hoy, como siempre, un señor diputado que siempre amenaza,...

- Manifestaciones desde un sector de la bancada del Movimiento Popular Neuquino.

... ya ha hecho o ha proferido todas las amenazas, como de costumbre y las está reiterando en este momento. Pero quiero decir, señor presidente, que nosotros no tenemos miedo a esas amenazas del señor ni a ninguna de las que ha hecho permanentemente porque éste es el modelo del apriete, de las amenazas, de decir a la gente que debe pensar solamente como piensan ellos y sino deben desaparecer del mapa; no le tenemos miedo a ese tipo de amenazas porque nosotros venimos a representar a la gente, a representar un modo de pensar y, casualmente, no es el del apriete, de las amenazas y de todas estas cosas que estamos viendo en esta Provincia en estos últimos tiempos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. Cuando nosotros decidimos constituir la Comisión y viajar a Buenos Aires, nos fijamos una meta que era deponer las actitudes de partido y poner por encima la voluntad común en defensa del interés superior de la Provincia. Creo que se han exacerbado los ánimos, me parece que el momento nos indica tener un poco de cautela por dos razones: primero entre nosotros mismos y, en segundo lugar, por lo que significa esta situación para la gente, fundamentalmente de Cutral Có y Plaza Huincul. Yo voy a hacer una simple reflexión; personalmente no esperaba otra respuesta. Estamos en un marco de intercambio epistolar que nunca había hecho la empresa y obviamente que en estos casos nosotros, como Estado provincial, defendemos nuestra Provincia, y la empresa -presumo- tendrá sus artilugios jurídicos para no dar una respuesta que la someta a un trato diferente. En consecuencia, no está todo dicho,

no está todo resuelto; tendremos que seguir avanzando en la Comisión; tendremos que hablar como corresponde sobre el tema; un poco deshojar lo que se charló en esa reunión en Buenos Aires sabiendo que nosotros no íbamos a tener respuesta por escrito porque fue la expresión de la empresa mientras estuviese de por medio una situación judicial que implicaba, de alguna manera, atentar contra la propia medida de no innovar. En consecuencia, creo que con todo respeto de lo que pueden seguir hablando, este tema habría que darlo por terminado con mucha prudencia, fundamentalmente en lo que le transmitamos a la población porque el ámbito de la respuesta es en el que jurídicamente se manejan los hombres de negocios. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, compañeros diputados, me hago eco de las palabras del diputado que me antecedió y quiero decirles, sobre todo a los compañeros del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, que hagamos el esfuerzo de que a palabras necias, oídos sordos y como dice también un intérprete folklórico de Trenque Lauquen, no le demos más bultos a las verseadas. Coincido con el diputado Bascur, creo que sé de su buena intención, coincido en que a él no le importa la empresa, estoy seguro de que no le importa la empresa, lo que le importa es el polo petroquímico de Cutral C6 y Plaza Huincul; por ahí no son los mismos intereses que han generado o que están hoy en juego, puede haber gente que le interese, más allá de la planta de fertilizantes, quién la hace; coincido con él en ese aspecto y me solidarizo con él y con la gente de Cutral C6 y Plaza Huincul por esta situación que se está viviendo. Creo que tenemos algunas diferencias, considero que con los veinte millones de pesos que se estableció de mínima, no lo íbamos a convencer porque nosotros fuimos con la propuesta de darles en quince años trescientos treinta y cinco millones de pesos en gas subsidiado o, como quiera llamársele, promocional; pero como decía el diputado Massei, creo que la alternativa de la planta de fertilizantes y de esta empresa todavía no está cerrada, que tenemos que hacer el esfuerzo y que estamos dispuestos y creo que Roberto Bascur está dispuesto -junto con el resto de los diputados- a hacer el esfuerzo para que todos, en conjunto, encontremos la mejor solución. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. No me voy a dirigir, como decía ya anteriormente el diputado Gschwind, para agraviarlo porque cuando él se pone así, es inimputable,...

- Risas.

... así que no me voy a referir a él. Lo que sí quiero decirles a los compañeros diputados es que es indudable que esto refuerza lo que veníamos diciendo en el transcurso de los dos últimos meses y, fundamentalmente, de lo que dijimos acá...

- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... en sesión, en este Recinto, de las características muy particulares que tenía la empresa Cominco-Agrium para con la Provincia del Neuquén, y reafirmar -y eso que quede claro- que la decisión del señor gobernador de la Provincia del Neuquén, don Felipe Sapag, fue clara y contundente: quiero El Mangrullo para Cutral C6 y Plaza Huincul y quiero la planta de fertilizantes con transparencia en Plaza Huincul y Cutral C6; esa es la decisión política del gobierno de la Provincia. La intermediación de los compañeros diputados que fue loable, fue coherente y que no fue con los exabruptos a los cuales ya nos tiene acostumbrados algún compañero, llevó una posibilidad hacia la población del Neuquén de tener una planta de fertilizantes; y no digo y no aseguro tanto de que esta planta ya estaba lista porque la podría haber hecho la Provincia del Neuquén con los ochocientos millones de dólares que tuvo, sin necesidad de entregar, como se entregaba, no solamente los recursos sino también todas las características de los contratos y convenios que aquí en este Recinto -y yo personalmente- planteé punto por punto. De manera que creo que el tema está agotado y la cautela de los compañeros diputados refleja la madurez política de cada uno de ellos. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Un legislador dijo que se había hecho una especie de pacto de silencio entre los diputados que conformaban la Comisión que tenía que tratar el tema con Agrium. Yo creo que si ese pacto se hizo entre los diputados, de ninguna manera lo podía saber el señor ministro para poder enviar correspondencia confidencial; simplemente, cada uno de ellos debiera saber qué es confidencial, si es relativo al tema que habían hecho ese acuerdo. Hoy el diputado Massei estuvo hablando sobre el problema de Andacollo que también está relacionado con esto; ya han venido montones de empresas para ver si podemos despegar, si podemos dar trabajo, si podemos sacar oro que sea conveniente.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... Una empresa manifestó que hace varios años era redituable hasta con un cinco por mil pero que se había pasado el tiempo y que ya no era negocio para ellos, no interesaba la explotación. Creo que en una evaluación ligera nos está diciendo que el porcentaje de oro que hay en las minas hoy no es negocio realizarlo pero nosotros seguimos insistiendo, como siguen insistiendo los viejos pobladores de San Eduardo con la mina de carbón, hoy ya el carbón no vale más nada.

Aquí en este emprendimiento de fertilizantes en que la Provincia pone prácticamente todo, yo creo que cualquier empresa lo llevaría adelante con las concesiones que esto tiene. Pero yo creo que hay que entenderlo de una vez por todas, no debe ser negocio porque sino esta empresa, a la que se le está dando una vez más la posibilidad de negociar en siete días, de continuar o de invertir, lo habría hecho; pienso que si no ha hecho todavía la evaluación económica del proyecto es porque realmente ya no interesa o se pasó el momento, lamentablemente. Pero aquí es triste que este tema vuelva a enfrentar a los diputados, ya que no solamente los enfrenta a ellos sino a la gente porque hay expectativas, hay decepciones de la gente que quería, al menos, trabajar pero por ahí nos estamos salvando que esta no sea otra empresa como Comal, como se dijo alguna vez en algún diario, y después tengamos peores problemas que los que estamos tratando de solucionar hoy, que son las fuentes de trabajo. Acá dice un diputado que se nos fue de las manos por una medida de no innovar; capaz que fue un beneficio para la Provincia, no podemos apresurarnos a hacer una estructuración, capaz que hicimos bien en salvar a la Provincia de esta gentecita; lamentablemente, son las expectativas de la gente, es lo que más le duele a la gente de Cutral Cór y Plaza Huincul. Pero también quiero hacer resaltar que como siempre, cuando hay un gran proyecto, hay gente que invierte especialmente en este tipo de proyecto; uno sabe que se necesitan empresas de servicios y, quizá, hayan habido empresas o gente que haya invertido para radicar una empresa de servicios, justamente, para atender todo lo que necesite Agrium y esos capaz que sean los más dolidos. Lo vuelvo a repetir, si alguno invirtió, puso plata en una empresa de servicios para atender a Agrium cuando estuviese establecida, deben ser los más dolidos porque perdieron plata, uno no sabe ya con qué tratar lo importante. Creo que antes de enfrentarnos, antes de analizar todo esto y de hacer críticas al señor ministro y a los demás, debemos esperar porque hay una carta del señor Felipe Sapag muy clara, donde les da siete días para responder;...

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... o sea, que está abierto el diálogo para continuar, por eso no tenemos que apresurarnos, esto hay que tratarlo con cautela. Hay una Comisión que parece ser va a respetar la reserva del caso para continuar en ello. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

**Rechazo por el voto positivo de legisladores nacionales
por la Provincia del Neuquén, con relación a la prórroga del Pacto Fiscal II**

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Efectivamente, hoy es un día medio negro para la Honorable Cámara, todas las noticias no son del todo agradables. Yo me siento un poco confundido así con este ir y venir, esto ha parecido un partido de tenis; creo que ya está todo dicho y no hay más que agregar. Para los que no me conocen, les diré que soy una persona tranquila, tipo provinciana, trato de ser comprensivo, conciliatorio y de buen talante, excepto cuando hay cosas que me sulfuran y debo manifestar que me siento confundido, frustrado y, sobre todo, muy preocupado y quiero compartir con mis amigos y compañeros de esta Honorable Cámara el tema de esta noche; creo que acá se agitan problemas pero hay cuestiones de fondo que han pasado hace pocas horas, que han estado transcurriendo en nuestros días y que no le hemos dado la importancia debida o no se ha publicitado lo que está pasando. Yo he escuchado aquí manifestaciones de principios que me han agrado muchísimo, lo he escuchado al diputado Forni sobre cuestiones de principios y me encanta cuando lo escucho pero también me defrauda mucho cuando por esas cuestiones de principios que se enuncian después en los hechos, señor presidente, se hace borrón y cuenta nueva o se borra con una mano lo que se escribió con la otra.

Señor presidente, amigos diputados, hace pocas horas se ha consumado una nueva infamia institucional. En efecto, el gobierno nacional -haciendo uso del ya habitual recurso de presionar para conseguir votos- ha logrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación apruebe un conjunto de medidas económicas que harán mucho más pobre a toda la población de la Patagonia en general y del Neuquén en particular. Se cierne sobre nosotros el peligro de una mayor recesión, con el consiguiente desempleo y quebranto de la actividad productiva y comercial. Lo tremendo de esta metodología empleada y aceptada por algunos legisladores nacionales, desde luego, que entregaron su voto a cambio de alguna prebenda para cerrar alguna caja del gobierno provincial sin medir que se estaba esquilmando aún más a la gente que habita el país, sobre todo al ser del sur del río Colorado. Quiero decir que esta noche, a pesar de lo que se ha proclamado en materia de federalismo, a pesar de lo que se ha proclamado en materia de que vamos a ser...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... independientes en cuestión de decisiones, diputados del Neuquén -con la sola excepción del doctor Víctor Peláez, presente acá- han votado a favor del paquete de medidas. Yo creo que debemos repudiar estas actitudes, que no van como elemento de convicción sino como elemento de compraventa; es más, una compraventa que ni siquiera nos va a provocar, nos va a medir o nos va a dar algo realmente compensatorio. Acá se ha dado mucho, se ha dado demasiado por poco; y ojo, yo no estoy para nada de acuerdo con la compraventa en este tipo de cosas; en este tipo de cosas los principios son más importantes que algunos pesos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, simplemente quiero decir que el caso a que hizo referencia el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, realmente nos deja mal a los del interior y fundamentalmente a los de la Patagonia. Yo he dicho hace días atrás, cuando uno veía estas manifestaciones, dos cosas: primero, vamos a seguir gastando plata en el Parlamento Patagónico? Pregunto, para qué? Si escribimos una cosa y luego expresamos otra. En segundo lugar, y me parece lo más importante, estamos violando la Constitución nacional, estamos resignando un hecho trascendental para la Provincia que es la Ley de Coparticipación Federal, que tenía que estar lista para 1996 y nosotros ahora hasta el '99 no vamos a saber qué va a pasar con esta Provincia en los aspectos de la coparticipación federal. Y además quiero agregar que esta Provincia, porque lo dice la misma Constitución, tenía garantizado los pesos que veníamos percibiendo al momento de la sanción de la Constitución de la Nación, lo cual indicaba que si bien,

como en toda cosa que excede en la relación Provincia-Nación, había que pelear, había que discutir como se discutió y se peleó judicialmente el tema de las regalías extraordinarias y luego se percibieron; si no se cumplía con eso, nosotros teníamos la herramienta jurídica para hacer cumplir la Constitución. Desde este punto de vista, nuestra bancada a nivel nacional dio la respuesta que debía darse a esta situación fundamental de la prórroga del Pacto Fiscal. Por eso, en este aspecto nosotros nos sentimos dolidos porque hicimos cosas que después no sirven; gastamos dinero que después no sabemos cómo explicarle a la gente si vamos a hacer turismo porque nosotros vamos a reuniones, decimos muchas cosas, firmamos muchas cosas pero después las incumplimos y, por otro lado, uno se siente mal porque no sabemos cómo trabajar cuando escuchamos al señor subsecretario de Hacienda en el presupuesto;...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... yo le decía ayer entre una cosa y la otra, le digo bueno, esto es lo que nos está explicando pero tenemos que ver cuáles son los arreglos que se han hecho para que nosotros podamos agregar esos montos a alguna otra partida que queramos destinar en el marco de la austeridad que acompañamos, por lo menos globalmente a este accionar del gobierno con las críticas que hacemos, obviamente, desde el punto de vista de la aplicación de las políticas. Por último, a mí me parece que esto nos debe llevar a la reflexión; hace tiempo atrás, nosotros -creo que con todo derecho, con respeto- dijimos, sobre la posibilidad de invitar a nuestros senadores para que nos viniesen a explicar, fundamentalmente por ser elegidos por esta Honorable Legislatura, a decir por qué se votaba una cosa respecto de la cual nosotros unánimemente días anteriores habíamos aprobado una Resolución no accediendo a una serie de cambios de aspectos impositivos y que tienen que ver con el Pacto Fiscal; después se sancionó una Resolución que nosotros precisamente no votamos, en la cual también se sugirió la presencia de los diputados; obviamente, nadie vino. Nosotros somos respetuosos pero creemos que la política así no se puede manejar; si la política la manejamos así la gente piensa de nosotros lo que realmente tiene que pensar. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- El 22 de agosto de 1994 fue aprobada esta Constitución nacional que tengo aquí en mis manos, fue honrada y jurada y es real que entre las Disposiciones Transitorias, en el artículo 6° concretamente, hablaba que la Nación se comprometía con las provincias a establecer un nuevo régimen de coparticipación, conforme al inciso 2) del artículo 75 de esta misma Constitución. Como he sido mencionado, quiero decir que yo defendiendo los principios subliminales de mi partido, de la defensa de sus recursos, del federalismo, de los derechos humanos y de sus principios y que no comparto el voto de los legisladores nacionales de mi partido, aun cuando entiendo de las necesidades de financiamiento que tiene mi gobierno extorsionado por un gobierno nacional que plantea la presión para darnos lo que nos corresponde, no subsidio ni dádivas porque la Nación nos debe cincuenta y un millones de pesos por compromisos asumidos por ella misma en actas complementarias del Pacto Fiscal II y en el piso que tenía asegurado la Provincia y la ha llevado y a muchos otros gobiernos provinciales donde los legisladores nacionales han privilegiado la necesidad del Tesoro de su gobierno por encima, seguramente, de principios constitucionales. Así que como he sido mencionado, le digo al señor diputado que yo no comparto el voto de los cuatro legisladores nacionales de mi partido. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo debo decir también que no comparto estas prácticas que han mencionado los señores diputados, las prácticas de la negociación espuria, del apriete hacia las provincias. No comparto los dobles discursos, de ninguna manera.

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... Adhiero a las palabras de mi compañero Forni y también quiero recordar, hablando de doble discurso, que este tema de relegar o dejar de lado la posibilidad de redefinir los índices de coparticipación de la Provincia para las provincias, que quedó establecido en la reforma de la Constitución, de alguna manera ya se dejó de lado esa posibilidad cuando en el momento de la reforma de la Constitución y con el rechazo de los convencionales de nuestro partido, se votó un Núcleo de Coincidencias Básicas, un pacto que se llamó “Pacto de Olivos”, en el cual un grupo cerrado se encontraba sin posibilidad de discutir estos temas que eran la coparticipación para las provincias; una de las únicas salidas, una de las pocas salidas que teníamos nosotros los neuquinos en forma inmediata para solucionar nuestros problemas de déficit que, como todos sabemos, tenemos que buscar por el lado de los recursos. Por eso estamos muy preocupados porque aquello que debía empezar a funcionar con la nueva Ley de Coparticipación para las provincias y para la Provincia del Neuquén en el año '97, con esta prórroga no sabemos realmente cuándo podremos con este centralismo, con estas prácticas de manejo, cuándo podremos empezar a discutirlo. Seguramente habrá muchas prórrogas más de los pactos fiscales con esta forma de hacer política del apriete, que la rechazamos totalmente en todos los parlamentos, incluido el de la Provincia del Neuquén. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, muchísimas gracias. Voy a ser breve, voy a rechazar en forma total ese concepto de apriete. Esto, evidentemente, se plantea a través de diputados que desconocen cómo se discute la política en estos tiempos. Evidentemente, si podemos hablar de la concepción del apriete, no ha estado anidado jamás...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... dentro de la doctrina del justicialismo, fueron otros -quizá los que hoy se están quejando- los que han instalado el apriete como metodología para conseguir objetivos. Yo creo que acá se ha planteado la discusión política madura de hombres que están totalmente convencidos que estamos en un Estado donde tenemos que poner el hombro entre todos, y la prueba está dentro de la concesión de los diputados de la Provincia del Neuquén. Una cosa es tratar de discutir la política en Neuquén y otra cosa es tratar de discutir la política nacional. Por eso, cuando nosotros planteamos la concepción de regionalización -y para muchos diputados que estas palabras les asusta porque sabemos que los espacios que se están ganando dentro de las regiones provinciales y los territorios, fundamentalmente, de la Patagonia argentina- no la vamos a consolidar de la noche a la mañana; el trabajo del Parlamento Patagónico solamente no puede ser rescatado por algunos políticos que se retrotraen en la vieja historia de discutir la política; la política es abrirse a los nuevos espacios y a los nuevos tiempos y asumir la gran responsabilidad de los hombres políticos y no aplicar la doctrina del avestruz, que esconde la cabeza y enseña la cola. Estamos en momentos difíciles, en una Argentina que está cambiando, donde todos son responsables y acá ningún partido político, inclusive los que hoy no votaron, pueden tener el camino allanado de responsabilidades; hemos heredado una Argentina complicada en los últimos años y décadas; responsabilidad de una falta de dirigentes que no fueron capaces de discutir la política hacia adelante, una política centralista que no es de hoy ni de este gobierno. Hemos reformado una Constitución nacional a la luz de los nuevos tiempos que teníamos que desafiar y hemos asumido esa responsabilidad y la vamos a asumir mientras que el pueblo argentino nos dé la responsabilidad de conducir su destino. No nos vamos a disparar, vamos a luchar hasta el último momento; no vamos a abandonar esta responsabilidad histórica y no necesitamos apretar a nadie en un sistema constitucional e institucional. Estamos discutiendo la política con hombres serios, es cierto; es cierto para muchos diputados que se

quedaron en el pasado, la política hoy es negocio y concertación, negocio de intereses de Estado. Hoy se discuten las políticas de Estado. Y es lo que ha discutido el gobernador de la Provincia pero hay personas que no escuchan ni a su propio gobernador. Se han discutido intereses de Estado con necesidades de Estado y se ha asumido la responsabilidad de acompañar al gobierno nacional para que pueda sortear estas responsabilidades y estos problemas que tenemos, para seguir adelante con esta gran transformación nacional. Estas no son políticas de apriete, son políticas de Estado. Se concertan y se consensúan políticas para el bien de la política que hoy el dirigente tiene que llevar adelante. Acá no se aprieta a nadie; me daría vergüenza como diputado que se tuviera que actuar por apriete. Acá estamos consensuando políticas y en esto rescato al señor gobernador de la Provincia del Neuquén. Lo conozco desde hace muchos años; no es hombre al que lo van a apretar; es un hombre que va a discutir la política a la luz de los tiempos, aunque le cueste a muchos y es así y lo reconoce un diputado de la oposición. Muchas gracias, señor presidente.

Sra. BRAVO (MPN).- Muy bien, diputado.

- Aplausos del señor diputado Guillermo Juan Pereyra y de las señoras diputadas Dalia Rosa Bravo y Nelía Aida Cortes.

Sr. BASCUR (MPN).- Con los aplausos lo apoya.

8

Mociones de sobre tablas

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay reservado en Presidencia seis expedientes que voy a poner a consideración de los señores diputados para su tratamiento sobre tablas. Pongo a consideración los expedientes uno por uno o tratamos los seis en conjunto?

Sr. CAVALLO (MPN).- Uno por uno.

I

Expte.E-006/96 - Proyecto 3471

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión del expediente E-006/96, proyecto 3471.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como primer punto.

II

Expte.O-169/96 - Proyecto 3612

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión del expediente O-169/96, proyecto 3612.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como segundo punto del mismo.

III

Expte.O-037/96 - Proyecto 3613

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión del expediente E-037/96, proyecto 3613.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa formar parte del Orden del Día como tercer punto.

IV

Expte.D-172/96 - Proyecto 3520

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión del expediente D-172/96, proyecto 3520.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como cuarto punto.

Previo a considerar el quinto expediente, habían expresado que antes de su tratamiento iban a solicitar un cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

4

CUARTO INTERMEDIO

Sr. SANCHEZ (PJ).- Solicito formalmente un cuarto intermedio, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el cuarto intermedio solicitado por el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Se retira la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

- Asentimiento.

- Es la hora 22,16'.

5

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 8)

- Es la hora 22,29'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Reanudamos la sesión.

V

Expte.D-263/96 - Proyecto 3603

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-263/96, proyecto 3603.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del próximo Orden del Día.

VI

Expte.D-265/96 - Proyecto 3604

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-265/96, proyecto 3604.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del próximo Orden del Día como quinto punto.

Por Secretaría se dará lectura a cómo quedó conformado el Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Punto primero: expediente E-006/96, proyecto 3371; punto segundo: expediente O-169/96, proyecto 3612; punto tercero: expediente O-037/96, proyecto 3613; punto cuarto: expediente D-172/96, proyecto 3520; punto quinto: expediente D-263/96, proyecto 3603; punto sexto: expediente D-265/96, proyecto 3604 y punto séptimo: expediente D-234/96, proyecto 3586.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Comenzamos a tratar el Orden del Día.

6

**PAGO DE INDEMNIZACIONES Y SERVIDUMBRES
POR ACTIVIDADES HIDROCARBURIFERAS**

(Expte.E-006/96 - Proyecto 3471)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se estipula el pago de indemnizaciones y servidumbres a los propietarios y superficiarios en cuyos fundos los permisionarios o concesionarios de explotación de hidrocarburos causaren perjuicios.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, hay otro punto del Orden del Día para tratar.

Sr. BERENGUER (MPN).- No, pasa a posteriori, pasa al final.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El punto del Orden del Día originario pasa al final.

- Reingresa la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Al leerse el Despacho de Comisión, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Perdóneme la interrupción, pero lo que propongo es que como fue consensuado por unanimidad y porque casi es de conocimiento de todos los señores diputados, si se puede obviar la lectura, atendiendo también a la hora.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasaríamos entonces al informe.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, yo creo que es un proyecto demasiado importante tenemos que darle la entidad que merece y creo que hay que leerlo íntegramente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De acuerdo? Seguimos con la lectura.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Nadie descarta la importancia, lo que yo quiero decir es que lo conocemos al dedillo cada uno de los diputados, nada más, lo leo de memoria.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Estamos perdiendo demasiado tiempo; sigamos con la lectura.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Lo que hay que hacer acá, señor presidente, es tener un procedimiento uniforme para todos los proyectos porque el señor presidente del Bloque estaba planteando algo que se hace siempre, no sé, yo creo que más allá de la importancia o no que tengan los temas o nos ponemos de acuerdo con todos los proyectos o ninguno.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Es de práctica que en el tratamiento en general siempre se lea el articulado. Después en el tratamiento en particular, por lo general se menciona el número del artículo y si hay alguno que tiene objeciones, uno se refiere al artículo en cuestión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputados.

Vamos a proseguir con la lectura por Secretaría.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, como miembro informante del plenario de las Comisiones que por unanimidad hemos logrado llevar adelante esta iniciativa del Poder Ejecutivo, voy a hacer uso de las facultades reglamentarias y para ser fiel a lo que hemos mancomunado en la Comisión sobre los ejes del porqué de la aprobación de este proyecto que, no cabe duda alguna, tiene aspectos de conflictividad ya augurados con presentación de las empresas alegando supuestas contradicciones con la Constitución nacional, con leyes en vigencia o con el Código de Minería. El proyecto de Ley en tratamiento es una iniciativa del Poder Ejecutivo provincial y en su contenido normatiza y regula el pago de indemnizaciones y servidumbres de tierras provinciales originadas en la actividad hidrocarburífera. De la lectura del proyecto podemos desagregar tres objetivos sustanciales que son los siguientes: primero -y tiene que ver con lo que estuvimos haciendo mención hace escasos minutos en esta Honorable Legislatura- reafirmar el régimen federal previsto por la Constitución nacional como forma de gobierno; es decir, el de una auténtica democracia federal, dinámica y sustentada en relaciones de complementación y coordinación, lo que se ha dado en llamar federalismo de integración y concertación. Segundo, en mérito a lo anterior, ejercer el derecho irrenunciable a cobrar indemnizaciones por los perjuicios que se causen a los fundos afectados por las actividades hidrocarburíferas, propiedad del Estado provincial o municipal, así como las indemnizaciones por la servidumbre que sobre ellos se constituyan. Tercero, que aunque el lugar no debe tomarse como de menor prioridad, es la preservación del medio ambiente general y el cuidado del recurso agropecuario y forestal. Por qué

decimos que reafirmamos el federalismo? Pues, señor presidente, Honorable Cámara, porque vamos a ejercer un derecho que, hasta la fecha, nuestra Provincia -por las circunstancias que explicaré más adelante- no lo hizo desde su organización como tal. Desde esta óptica, decimos que somos respetuosos de la ley y de la Constitución, y en este marco ninguna duda cabe que hemos delegado en el Congreso de la Nación el dictado de los Códigos de fondo, artículo 75, inciso 12, de la Constitución nacional; entre ellos el de Minería y consecuentemente la actividad hidrocarburífera legislada a través de normas especiales; pero debemos enfatizar que esa delegación de facultades para legislar sobre minas, Código de Minería, implica hacerlo sobre aspectos sustantivos, así como establecer o determinar la naturaleza de las cosas, regular la servidumbre, etcétera; pero de ninguna manera puede interpretarse que ello signifique cercenar los derechos dominiales de la Provincia sobre sus territorios, tal el uso de los bienes territoriales.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... En concreto, lo que se procura con la disposición en análisis es uniformar la legislación de fondo en toda la República, en aras de la conveniencia política que conlleva al régimen federal de gobierno; aceptar que esta delegación implique, a su vez, disponer de nuestros bienes territoriales sería conculcar en su esencia la propia Constitución nacional. Desde esta línea argumental, sostenemos que el artículo 44 del Código de Minería al que nos remite el artículo 66 de la Ley 17.319, que regula precisamente la actividad hidrocarburífera en cuanto dispone que si el terreno correspondiente a una concesión es del Estado o municipio la cesión será gratuita, constituye a nuestro entender un exceso en la facultad legislativa que se le ha delegado al Congreso de la Nación y decimos de tal magnitud que debiera inaplicable por su inconstitucionalidad; así lo tiene dicho el doctor Edmundo Fernando Catalano en su "Código Minero Comentado"; al hacerlo con el artículo 44, sostiene la constitucionalidad de este artículo en cuanto dispone gratuitamente de bienes no mineros de los Estados provinciales o de los municipios es discutible aún a título de fomento de la industria, página 122, editorial Zabalía, año 1992.

Quiero remarcar que los asesores de la Subsecretaría de Energía de la Nación en diversos dictámenes manejan la misma cita del doctor Catalano pero obvian transcribir realmente lo que el doctor Catalano dice y que yo he manifestado recién y cuyo texto tengo acá a mi lado; dice: "... efectivamente que acá está en juego la constitucionalidad en cuanto se está disponiendo de terrenos ajenos a la actividad minera en sí, que corresponden, cuyo uso corresponde sean dispuestos para la provincia...".

Por ello, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia en conjunto con el resto del plenario -por unanimidad- ratifica la iniciativa del Poder Ejecutivo y en su artículo 6º se deja expresamente sentado que la cesión de los terrenos o parcelas correspondientes a una concesión, sean éstos de propiedad provincial o municipal, será siempre con carácter oneroso. Se nos podrá decir por qué la Provincia no ejerció antes este derecho, desde su nacimiento como tal, allá por el año 1957.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... Y la respuesta es obvia: YPF por entonces y hasta el año 1992 era una empresa del Estado nacional que además monopolizaba la explotación y exploración de los hidrocarburos con mínimas áreas concedidas o locadas a privados; y los neuquinos y todos los habitantes de la Patagonia sabemos y hemos sido testigos presenciales de lo que esta empresa estatal significó para el desarrollo económico y social de esta Provincia, lo que me obvia de realizar todo otro comentario.

Entonces, cómo nuestros gobernantes iban a pensar en ejercer sus derechos para que se abonaran indemnizaciones por servidumbres por ocupación de tierras del Estado provincial o municipal, cuando los beneficios que YPF aportaba en lo social, económico, cultural, deportivo, etcétera,

excedían con amplitud y con creces aquella potencial recaudación. Desde 1992 en adelante, las circunstancias han cambiado estructuralmente. Ya son otros los actores que explotan nuestros recursos no renovables; ya son otras las políticas de capital privado; ya son otras las relaciones con el Estado provincial. En definitiva, en este nuevo orden económico de la actividad hidrocarburífera en nuestra Provincia, lo que antes confluía al desarrollo económico social, hoy lisa y llanamente no existe. De allí que desaparecida aquella ventaja comparativa, valga la expresión, hoy tomemos la posta y con toda firmeza y en el marco de total respeto a la Constitución y a las leyes, ejercemos este derecho irrenunciable, saliendo de este letargo consciente. Para acallar las voces de quienes ya invocan supuestos cambios en las reglas de juego previstos en el Pacto Federal de Hidrocarburos y Acuerdo Fiscal suscripto el 11/11/1994, haciendo referencia al marco de certeza y seguridad jurídica, les decimos que el respeto a las leyes y a la Constitución es el marco óptimo de la seguridad jurídica. Esa es nuestra actitud y nuestra responsabilidad como legisladores y ninguna duda nos cabe que de ser necesario la Justicia, a través de sus órganos y como custodio máximo y único de la Constitución, sabrá darnos la razón. Por lo demás, cuál es el marco de certeza, ya que si el Estado provincial decidiese vender las tierras a particulares o como hoy se prevé, titularizar a quienes las detentan precariamente, ninguna duda puede existir que los permisionarios o concesionarios habrán de pagar las eventuales indemnizaciones y constitución de servidumbres, ya que así lo marca la ley.

A mayor abundamiento, hemos de señalar que si se pretendiese argumentar que la Provincia percibe regalías, como justificación de la cesión gratuita de los terrenos o fundos, decimos que este concepto tiene que ver con la extracción del recurso hidrocarburífero no renovable y su consecuente extinción pero nada tiene que ver con la afectación o impacto que dicha explotación o actividad ocasiona al medio ambiente, degradando nuestras tierras y menos aún con el uso de los bienes de propiedad estatal, llámese terrenos o fundos, correspondientes a la concesión. Hay que distinguir la propiedad minera de la propiedad superficial.

Por último, no podemos dejar de expresar que la actividad hidrocarburífera abarca las dos terceras partes de la superficie total de la Provincia que involucra en las mismas tierras, actividades agropecuarias, forestales u otras que son estratégicas para nuestro futuro, dado que coadyuvan al mantenimiento de sus recursos renovables y permanentes. De allí que el objetivo de esta Ley, tendiente a garantizar el cobro de las indemnizaciones y servidumbres que se constituyan, en simetría con el sector privado, no se agota en un mero afán recaudatorio o de cierre de caja sino que prioriza un destino y afectación de las mismas con miras a las futuras generaciones. En síntesis, para nosotros no se trata ni más ni menos que de un compromiso intergeneracional que se sustenta en valores de justicia y solidaridad; resguardar los recursos agropecuario, forestal y faunístico conlleva a defender el ecosistema, preservando el medio ambiente en los términos que hoy nos indica la propia Constitución nacional: sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano.

Por todo ello, señor presidente, y porque entendemos que desde el punto de vista constitucional y legal, y con las herramientas jurídicas a nuestra disposición, estamos responsablemente actuando en ese contexto donde no generaremos inseguridad jurídica ni violamos normas de certeza ni reglas de juego pactadas, es que solicitamos en nombre de las Comisiones a esta Honorable Cámara el voto favorable para la sanción de este proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.

Sra. BRAVO (MPN).- Muy bien, doctor.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, quiero agradecer en nombre de nuestro Bloque las palabras del señor miembro informante por las Comisiones porque ha sido una exposición exhaustiva y profundamente clara. Solamente quiero agregar dos o tres comentarios a este tema. Es cierto que el Código de Minería que data del año 1886, en el artículo 44 establece que -como bien lo expresaba el diputado- para los Estados provinciales o municipales la cesión será gratuita y como también hacía referencia al doctor Catalano, también quiero agregar que en este comentario, según

el mismo autor, la cesión sólo comprende las tierras públicas aunque estén concedidas a los particulares en los arrendamientos. No incluyen tierras de empresas del Estado ni bienes del dominio público, como calles, edificios, cementerios, caminos, ferrocarriles, sobre los cuales sólo podrán establecerse servidumbres. La cesión a que se refiere este artículo es de uso, es decir, el derecho a establecer servidumbres gratuitas mientras dure la explotación; no implica cesión del dominio. Estima que puede ser inconstitucional disponer la gratuidad de la cesión de bienes de la Provincia o de los municipios.

Pero creo que estamos hablando de dos cosas distintas; una cosa es una cesión de un predio, de un fundo, de un terreno y otra cosa es una servidumbre; y remitiéndonos al Código Civil, el artículo 2970 establece que la servidumbre “es el derecho real perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno”. También el mismo Código en una parte del artículo 3082 establece que “toda heredad que está sujeta a servidumbre deberá tener una justa indemnización”. También el artículo 2998 establece que “las servidumbres pueden ejercerse sobre la totalidad de un inmueble o sobre una parte material de él, en su superficie, profundidad o altura”. Y para finalizar, la primer parte del artículo 3085 dice que “el dueño del predio sirviente tendrá derecho para que se le pague un precio por el uso del terreno que fuera ocupado”.

Independientemente de todos los argumentos técnico-jurídicos que ha expresado el señor diputado Massei, quiero agregar que este proyecto de Ley que vamos a sancionar hoy es trascendente porque va a permitir a los propietarios de las tierras que se encuentran hoy con explotaciones petroleras que, de alguna manera, se les reivindique el daño superficial que se le está haciendo y también estamos, de alguna manera, defendiendo los intereses del pueblo del Neuquén porque una gran cantidad de tierras de explotación petrolera está sobre tierras que pertenecen a la Provincia del Neuquén. Y esta reivindicación federal que se hace desde este proyecto de Ley que envía el Poder Ejecutivo quiero hacer un comentario que tiene que ver quizá también con algo que planteó el diputado Massei en Otros Asuntos. Este proyecto de Ley nosotros en el Parlamento Patagónico lo comentamos a todos los integrantes de las provincias; les llevamos lo que todavía, para nosotros, era un borrador y nos pidieron que en cuanto sancionemos el proyecto de Ley se la alcancemos porque cada una de las provincias también quiere implementarla desde el punto de vista federal. Con lo cual quiero decir dos cosas: que estamos haciendo punta legislando en esta materia y que también reivindicamos gran parte de la tarea que el Parlamento Patagónico está haciendo, y que no podemos menoscabar la actitud del Parlamento por un hecho porque podemos decir que el Parlamento Patagónico y la zona patagónica está recién creciendo; no lo matemos, por favor, antes que dé a luz. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Muy brevemente; el señor miembro informante ha expresado acabadamente el espíritu que guió al plenario de Comisiones que terminó firmando un Despacho por unanimidad. No creo que haya mucho más que agregar; solamente adelantar el voto positivo de nuestra bancada, dejando expresa reserva de que en el tratamiento en particular queremos discutir la modificación de un artículo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente, es para adherir a lo expuesto por el miembro informante y hacer algunas consideraciones. Creo que hay legislación vinculada a los recursos no renovables que tiene nuestra Provincia y que es la base del sustento de su economía hasta hoy; una es la Ley de venteo, que esperemos que en su aplicación, en su instrumentación se resuelva definitivamente el espíritu que reinó en este grupo de diputados para lograr votarla por unanimidad; y esta otra Ley que viene a llenar un vacío trascendente en esta actividad petrolera, prácticamente sin riesgo y con una inversión extraordinaria que ha hecho el pueblo argentino a partir de YPF, donde toda la parte de exploración la hizo el pueblo argentino y hoy estas empresas petroleras privadas están disfrutando de estos beneficios. También quiero decir que realmente me siento satisfecho que este proyecto que hoy se va a transformar seguramente en ley estemos debatiéndolo, puesto que hemos trabajado bastante en el plenario de Comisiones para eso. Deseo felicitar al señor secretario de Energía que ha buscado alternativas porque nosotros nos planteábamos una

indemnización y hay una alternativa ventajosa que encontró y que tiene un acuerdo, por lo menos - no digo tácito pero un acuerdo- de la posibilidad, se exploró esta posibilidad de que este acuerdo tenga un acogimiento positivo de las empresas que cómo nosotros vamos recuperando nuestros suelos que especialmente en las zonas de menor régimen de lluvia y en menor posibilidad de riego, hay zonas degradadas totalmente, donde las unidades económicas y esos vecinos que hoy están trabajando, desarrollando su actividad ganadera, están haciendo patria en ese lugar. Esto habla de toda una política que nosotros estamos planteando desde este Poder del Estado, en la Honorable Legislatura de la Provincia, que es que al productor hay que empezar a darle marcos y políticas de Estado, de tal manera que siga consolidando la actividad ganadera en los lugares que está. Esta es una actividad -como lo dijimos en una reunión que tuvimos en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales- que genera muchísimas riquezas y en muy corto plazo con una mínima inversión porque la inversión -comenté- la hicimos todos los argentinos, y que deja y no tiene demasiado interés en qué le pasa a la gente de esta Provincia; a la gente que se va a quedar definitivamente a vivir en esta Provincia y nosotros vamos a adherir,...

- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... vamos a aprobar este proyecto de Ley en general y en el tratamiento en particular hemos estado conciliando, conversando con el resto de los legisladores para incorporar dos posibles modificaciones que hacen a que el destino de estos fondos vayan, quizás, a los lugares donde se desarrolla la economía y no a Rentas Generales. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, desde ya, por supuesto, deseo adherir a los conceptos vertidos sobre este proyecto de Ley; solamente voy a hacer una consideración que si bien estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de este proyecto de Ley y el fundamento, que es incorporar las tierras provinciales a estos beneficios ya que es una Ley que, como bien se expresó, también va a hacer punta en este sentido pero también dejar sentada la preocupación de ver si podemos acotarlo a la mejor manera para que esto se realice con la discrecionalidad de beneficio a los lugares más afectados ya que lo difícil del manejo de recursos y lo difícil de acotar -como ya vamos a ver en el tratamiento en particular con las objeciones que podamos plantear- el problema es cómo derivar, afectar los recursos que van a ser cobrados o negociados para estos beneficios; cómo pueden ser realmente bien aprovechados en los lugares más aconsejables. Ese es el tema que creo que si bien nuestra tarea va a ser acotarlo, también va a tener que emprenderla el Poder Ejecutivo, ya que considero que nunca ha tenido esta tarea dentro de sus Subsecretarías o Direcciones de Producción y Medio Ambiente que están recién comenzando a trabajar en este sentido; ver cómo se puede hacer el seguimiento de que realmente los beneficios que se obtengan de las empresas que tengan que colaborar con estas indemnizaciones, ver cómo se puede acotar la mejor manera para su aplicación. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Esta a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de este proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, por unanimidad, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO

(Torneo internacional de Judo)
(Expte.O-169/96 - Proyecto 3612)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo el torneo internacional abierto de Judo denominado “10º Aniversario del Judo en Junín de los Andes”.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, señores diputados. En ausencia de la señora diputada Costas, miembro informante de este Despacho de Comisión, como integrante de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, me permito solicitar a los señores diputados su adhesión para declarar de interés legislativo el torneo internacional abierto de Judo que se realizará los próximos 5 y 6 de octubre en Junín de los Andes y en el que consta también la intención de solicitar al Poder Ejecutivo que, a su vez, lo declare de interés provincial. Una de las prioridades del gobierno es apoyar y acompañar el deporte en todas sus manifestaciones, a modo de formar cuerpos sanos y consolidar mentes sanas, de preparar a las jóvenes generaciones a saber ganar y saber perder con hidalguía en las lides del deporte. El que sabe jugar y el que sabe perder en el deporte sabrá jugar el ajedrez que nos hace jugar la vida.

Reitero entonces, señor presidente, mi pedido de adhesión para este proyecto de Declaración que tenemos en consideración. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Una aclaración, por favor, señor secretario. Me puede leer el nombre del torneo interprovincial?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Yuriyuky...

Sr. SANCHEZ (PJ).- No, el señor secretario, por favor. El nombre completo del torneo interprovincial de Katas... Cómo se llama?

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- El tercer torneo interprovincial de Katas maestro, se llama Yuriyuky Maramoto.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del mencionado proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 428.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

8

III JORNADAS PATAGONICAS DE MEDIO AMBIENTE

(Expte.O-037/96 - Proyecto 3613)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se declaran de interés legislativo las III Jornadas Patagónicas de Medio Ambiente, organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, señores diputados. La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales votó por unanimidad el proyecto que declara de interés legislativo a las III Jornadas Patagónicas de Medio Ambiente. Estas Jornadas, muy importantes sin duda, están fundamentadas principalmente en promover la redacción de normas legales, generar un espacio de discusión multisectorial y, por supuesto, vienen avaladas también por el Parlamento Patagónico que viene discutiendo distintas temáticas, entre ellas el tema medio ambiental y de los recursos naturales. Quiero rescatar esto, fundamentalmente, porque los miembros del Parlamento Patagónico tenemos discusiones de las más diversas; por supuesto, que el tema económico maneja el país y el mundo pero también hay otros temas por los cuales tenemos que discutir y sin duda, este es muy importante, porque todos queremos el desarrollo de una Patagonia próspera y rica y, por supuesto, que sea el reservorio medio ambiental que todos quisiéramos tener para el país. Muchas gracias.

Sr. BASCUR (MPN).- Muy bien, felicitaciones, Tito!

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 535.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

MONUMENTO AL AGUILA

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-172/96 - Proyecto 3520)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Monumento al Aguila, que se erigirá en la localidad de Piedra del Aguila.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente.

- Risas.

Sra. ETMAN (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, con mucha alegría recibo este Despacho de Comisión en nombre de mi Bloque y sobre todo teniendo en cuenta la historia de este pueblo que ya va a contar con cien años el próximo 8 de abril. Este proyecto no es un mero monumento porque sí sino que apunta a darle un perfil turístico, precisamente, al pueblo luego del sabor amargo que dejan las grandes obras; por eso nosotros estamos muy cerca de los pueblos de Cutral Có y Plaza Huinul, ya que las grandes obras, los grandes emprendimientos a veces no dejan nada y a veces dejan a los pueblos sin futuro. Y previniendo que el Pichi Picún Leufú va a dar una economía por dos años o dos años y medio más, queremos darle al pueblo un perfil, aprovechando el paso del gran flujo de turismo que tenemos en la localidad hacia los lagos del sur; este es otro de los grandes logros que en nuestro pueblo estábamos esperando además de la oficina de Turismo que se declaró en esta Honorable Legislatura para poder brindar al turista que pasa la posibilidad de una identidad, ya que en estos momentos la gente baja de los vehículos, de los micros, va a las piedras buscando dónde está la piedra del águila. Entonces, esto es una forma de tratar de frenar un poco ese turismo de paso y poder, de esta manera, los artesanos del pueblo, los pequeños comerciantes contar con ese flujo de turismo que va a dejar una pequeña economía que va a levantar la situación de Piedra del Águila; pero, además, a nosotros nos beneficia no solamente con el turismo convencional sino con el agroturismo, una forma de turismo que estamos tratando de impulsar desde Piedra del Águila,...

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... desde un corredor que parte desde El Chocón hasta la localidad, que es otra forma de motivar a la gente que pasa. Les pido a todos los compañeros diputados la adhesión, en beneficio de un pueblo que no quiere morir y que, a los cien años, está esperando un despeque. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º.
Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- En el artículo 3º, señor presidente, sugiero que se agregue la notificación a la Dirección de Turismo y a la Dirección Provincial de Cultura, por los argumentos que expuse anteriormente. Le hemos puesto siempre específicamente la Dirección.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, cuál es la modificación?

Sr. BASSO (UCR).- No, no es una modificación, es un agregado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Cómo quedaría redactado el artículo?

Sr. BASSO (UCR).- Se agregaría después "... al Honorable Concejo Deliberante, a la Dirección Provincial de Cultura y a la Dirección de Turismo."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Carlos José Basso para el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 429.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

10

ASENTAMIENTOS UNIVERSITARIOS

(Expte.D-263/96 - Proyecto 3603)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se meritúa positivo que los asentamientos universitarios continúen teniendo la entidad adquirida particularmente en territorio neuquino, formando parte de la política organizativa de la Universidad Nacional del Comahue.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, en primer lugar mi agradecimiento, en mi nombre y en nombre del diputado Cayol, con quien firmamos este proyecto, por haber permitido el tratamiento sobre tablas.

Ya en el año 1992, en el mes de junio, en esta Honorable Cámara y mediante la Declaración 373, nos manifestábamos apoyando la continuidad de los asentamientos universitarios ante problemas que en ese momento amenazaban su permanencia y que tenían que ver con problemas en las asignaciones presupuestarias. En aquel momento propiciábamos, incluso, la ampliación de la oferta educativa mediante el establecimiento de nuevas carreras cortas y a término. Hoy hemos solicitado el tratamiento de este proyecto, en virtud de la importancia y trascendencia que tanto para Zapala como para San Martín de los Andes reviste retener la existencia y asegurar la perdurabilidad en el tiempo de los asentamientos universitarios que allí se localizan. No es difícil advertir el rol que estos asentamientos cumplen como una presencia concreta de la Universidad Nacional del Comahue en cada una de aquellas ciudades; un asentamiento universitario implica el ámbito de dictado de carreras con nivel universitario; esto significa la radicación de técnicos y profesionales que integran el cuerpo docente; implica también la capacitación con salida laboral de los alumnos y sirven estos asentamientos definitivamente a exhibir una oferta académica y laboral a los jóvenes que, de esta forma, pueden sortear el imperativo de condicionar su formación universitaria a la posibilidad de costearse sus estudios en grandes centros urbanos. Todos sabemos que no hay desarrollo posible si nos divorciamos del conocimiento y de la tecnología. A quienes firmamos este proyecto -y seguramente a todos los diputados de esta Honorable Cámara- nos preocupa cualquier situación que atente contra la dinámica de estos asentamientos; más aún, tenemos la certeza que a los mismos habría que robustecerlos, no sólo con mayor aporte de recursos sino en una política clara de apertura

de nuevas carreras, a fin de diversificar la oferta académica existente. Si bien somos respetuosos de las formas del gobierno de la Universidad Nacional del Comahue, nos preocupa la posibilidad de que se modifique el status de los asentamientos y con ello se altere, por ejemplo, la percepción de los salarios de los docentes porque esta situación nos pondría ante un peligro de éxodo y de la perdurabilidad en el tiempo de estas unidades universitarias. Por esos simples argumentos, sin entrar - como dijimos antes- en la discusión de fondo del tema, solamente reiterando nuestra solicitud a la asamblea universitaria de que tenga en cuenta todos los oficios para mantener el status de estos asentamientos, solicito a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Por supuesto, vamos a apoyar este proyecto de Declaración, tal cual lo manifestó el diputado que me precedió en el uso de la palabra. Hemos aceptado el tratamiento sobre tablas porque entendemos la importancia que reviste el tema y cual es el espíritu del proyecto de Declaración. Solamente queremos agregar que, preocupados por este proyecto de Declaración que hoy vamos a aprobar, desde nuestro Bloque tomamos contacto con los directivos de la Universidad Nacional del Comahue y también tomamos el compromiso de plantear en este Recinto la posibilidad que a través de la Comisión que corresponde y ampliando a un plenario de las mismas, podamos recibir para explicar fehacientemente no solamente lo referido a los asentamientos sino todo el proyecto de reforma que fue aprobado por el Consejo Superior y puesto a consideración de la Asamblea, o que será puesto a consideración de la Asamblea, que se permita a los directivos de la Universidad Nacional del Comahue -vuelvo a repetir- venir a esta Casa incluso, para que todos los diputados podamos escuchar de ellos cuál es el real alcance de lo que se pretende llevar a cabo y, a la vez, que nosotros también podamos opinar desde nuestras diferentes ópticas en todo lo referido a la futura asamblea. Por eso es que con esta intención, solicitando formalmente a la Honorable Cámara que rápidamente se invite a las autoridades a concurrir a las Comisiones, vamos a aprobar este proyecto de Declaración en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, anticipo el apoyo de nuestro Bloque a esta iniciativa y respetando las reglas de juego impuestas con respecto a la cuestión que nos ocupa, quiero simplemente señalar lo siguiente, además, como profesor de la Universidad Nacional del Comahue. Creo que la Universidad se debe a la región y si bien nosotros, desde un sentido estricto, no debemos entrometernos en la vida de la comunidad universitaria, no es menos cierto que esta situación de supuestos o presuntos cierres o no de los asentamientos en nuestra Provincia, de San Martín para el técnico forestal y de Zapala para licenciado en Tecnología en Minas, es una inquietud que tiene que ver también con lo que el señor vicerrector de la Universidad Nacional del Comahue, Arcino Delgado, en un reportaje consideró que hay carreras en la zona que tienen muy pocos graduados, por lo que no son necesarias y opinó que debe instalarse un debate amplio en la comunidad universitaria para evaluar si deben cerrarse o no.

- Se retiran el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego y la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... Nosotros lo que le queremos transmitir -al menos esa es la postura de este Bloque- al señor vicerrector, al señor rector de la Universidad y a la comunidad universitaria, es que este debate hay que hacerlo con la comunidad de la Provincia del Neuquén y, fundamentalmente, en lugares donde tenemos estos asentamientos. Y la Provincia tiene una responsabilidad que es conjugar con la Universidad la definición de un proyecto productivo porque, obviamente, desde este círculo superior, los hombres que van saliendo de la Universidad deben tener la real inserción laboral en el lugar a través de un desarrollo productivo acorde; y esto también tiene que ver y no asustarnos con que los asentamientos pueden generar carreras en cinco o seis años, cerrarse esa carrera e inaugurar otras porque en el tiempo también se agotan las posibilidades laborales en la continuidad de una misma carrera ha tenido el desarrollo del proyecto productivo; pero esto es parte de un debate que

debemos exigirle nosotros a la Universidad y además creo que la buena relación que mantiene el rector con esta Provincia, en la cual hemos aportado un millón y medio de dólares, no como pasó en Río Negro que no aportó para el tema de la Universidad, de que este tema se discuta con la amplitud que se requiere con la comunidad de la Provincia del Neuquén. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara; quiero adelantar el voto favorable de nuestra bancada y hacer algunas reflexiones respecto a este tema. Nosotros nos alegramos o me alegré mucho cuando escuché en el momento de Homenajes al diputado Forni expresar el tema de la Universidad, recordando una fecha importante para Neuquén.

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... Pero debemos recordar que nos tenemos que dar un debate muy importante en la Provincia del Neuquén, no solamente en el tema universitario sino en el tema educativo en general; la Universidad no es algo separado del problema educativo. La Provincia deberá debatir este tema para que se analice la regionalización de la Universidad en el buen sentido, se aporten los fondos necesarios porque uno de los problemas serios que la Nación maneja en este tema de la Universidad es el aporte o financiamiento de la educación y, por eso, debemos dar una discusión profunda, no permitiendo, por ejemplo, ahora en el tratamiento del presupuesto que no se contemple algo de aporte para la Universidad, más allá que es de carácter nacional; esto también hay que tenerlo en cuenta. Nosotros queremos también en el tratamiento en particular modificar el artículo 1º en su redacción. Eso es lo que quería expresar, señor presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. El Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a apoyar este proyecto; pero yo quiero expresar en forma particular que creo que hay que mantener los asentamientos en la Provincia del Neuquén, sobre todo por lo expresado al principio de la sesión por el diputado Forni porque fue nuestra Provincia la que impulsó la creación de la Universidad en aquella época del Neuquén. Pero no quiero dejar de resaltar que -y creo que es un ámbito que lo tiene que resolver y no somos nosotros- en la universidad argentina en general -y no me estoy refiriendo con esto a aprobar el arancelamiento- hay que poner unas cuantas cosas en claro porque no es solamente el tema de aumentar presupuestos, que sabemos que el dinero no está ni en la Nación ni en las provincias, sino también reglamentar una cantidad de aspectos que no hacen a la seriedad en el manejo de las matrículas, la repetición de años, etcétera, etcétera, que el que conoce ese tema sabe que estamos malgastando fondos públicos y que en los países desarrollados del mundo ya no se permite más este *laisse faire* del estudiante universitario. Creo que hacia ahí hay que apuntar para darle mayor seriedad y que quien tiene la posibilidad -como por ejemplo la tuve yo- de estudiar en una universidad gratuita lo asuma y empiece a manifestar el...

- Reingresan el señor diputado Rosa Argentino Urquiza y la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... compromiso que la Nación y las provincias necesitan y asuman el estudio con mayor responsabilidad de lo que sucede en los últimos tiempos y que demanda una cantidad de recursos impresionantes al Estado. Nada más.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de este proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, por un problema de redacción, creo que quedaría mucho mejor en el artículo cuando dice: “Declara merituar como altamente positivo”, sacar “merituar como” y dejar directamente “altamente positivo”. Esta es la propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Podría repetir la moción diputado, por favor; cómo quedaría redactado el artículo?

Sr. BASSO (UCR).- Sí, señor presidente. Eliminar las palabras “merituar como” y directamente dejar “altamente positivo que los asentamientos universitarios continúen...”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- “Artículo 1º. Altamente positivo que los asentamientos...”.

Sr. BASSO (UCR).- Pero antes dice “declara”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Declara. Artículo 1º. “Altamente positivo que los...”.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, perdón. Lo que quise expresar es sacar la palabra “merituar” porque “merituar” es una cosa ambigua.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, yo estoy de acuerdo con lo que acaba de explicitar el diputado que me antecedió en el uso de la palabra y me parece que “merituar” es un buen término pero está de más; y además, creo que por razones de redacción habría que suprimir la palabra “actualmente” porque cuando habla “... manteniéndose la modalidad vigente...”, está hablando de la modalidad actual, “actualmente” me parece que habría que suprimirlo, ya que es una redundancia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una propuesta de modificar el artículo 1º, eliminando las palabras “merituar” y “actualmente”.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo no tengo problemas; agradezco el apoyo al proyecto y esto no va a cambiar el espíritu. Creía que la palabra “merituar” era más valorativa, más clara, dejaba sentado cómo nosotros pensamos. Acepto de que “... vigente actualmente...”, es redundante; “actualmente” puede ser eliminado pero les pido que lo replanteen si no hay consenso y se quiere modificar sacándole la palabra “merituar”, voy a estar de acuerdo. No vamos a someter a votación esto porque lo que importa es el espíritu del proyecto de Declaración. Le pido que se mantenga la palabra “merituar” nada más porque le da más valor a lo que nosotros pensamos, a lo que piensa esta Honorable Cámara; cómo meritúa esta Honorable Cámara de positivo que continúen con el status. Pero lo dejo librado a lo que los señores diputados, que gentilmente han apoyado este proyecto, dispongan.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Yo creo que el espíritu de esto es que se sancione. Entiendo que lo que se quiere significar con “merituar” es que sea evaluada la importancia de todo asentamiento; ese sería el sentido de la expresión de los autores del proyecto. Ahora, con respecto a “... vigente actualmente...”, sí, creo que debe ser “vigente” solamente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con las modificaciones propuestas.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 430. Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

11

**PETICION AL SEÑOR DIRECTOR PROVINCIAL DE MINERIA
Y AL SEÑOR PRESIDENTE DE CORMINE**
(Expte.D-265/96 - Proyecto 3604)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere al señor director provincial de Minería y al señor presidente de la Corporación Minera del Neuquén -CORMINE-, remitan a esta Honorable Cámara los antecedentes existentes iniciados por GEA -Grupo Espeleológico Argentino- respecto al estudio geológico técnico de los tramos del sistema cavernario de Cuchillo Cura, Departamento Picunches.

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, de la misma manera que en el proyecto anterior, quiero agradecer a todos los miembros de esta Honorable Cámara la posibilidad de apoyar y de tratar este tema. Cómo no vamos a expedirnos y cómo no vamos a tratar acá este proyecto, si ya hace más de diez días investigadores argentinos lanzaron nada menos que por INTERNET una alerta a la comunidad científica internacional por el peligro que corrían las cavernas de Cuchillo Cura, el ecosistema subterráneo más importante del país y todo ello a raíz de los trabajos de explotación minera que se habían iniciado una semana antes en la zona. El Grupo Espeleológico Argentino - GEA- lanzó la voz de alerta por las consecuencias que los movimientos de suelos podían tener sobre el delicado equilibrio del sistema cavernario ubicado a doce kilómetros de la localidad de Las Lajas. En ese momento, tanto el presidente de CORMINE, Sociedad del Estado provincial, como autoridades o representantes de la empresa que tenía a su cargo la explotación de las canteras, y según informaciones brindadas por los grupos espeleológicos de la zona y de la Nación y por trascendidos periodísticos,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... informaron y aseguraron que existía un estudio de impacto ambiental que indicaba la ausencia de peligro para la subsistencia del sistema subterráneo. No obstante ello, el GELA -que es el Grupo Espeleológico de Las Lajas-, organización independiente sin fines de lucro que habitualmente se ofrece como guía a los visitantes, alertó que no conocía los estudios a los que se hacía referencia a través de las autoridades mineras de la Provincia y que esos estudios de impacto ambiental eran parciales y que desconocían la envergadura del sistema cavernario; cómo no vamos a expedirnos!

Voy a leer una manifestación de unos pobladores; Florentino Sandoval, dice el diario: “Nacido y criado en Las Lajas hace veinticuatro años, bajó por primera vez a las cuevas ubicadas, hace veinticuatro años bajó a las cuevas ubicadas cerca de Las Lajas al sur de esa localidad y es un verdadero baqueano de los vericuetos del mayor sistema cavernario del país. Dice que el día 16 de septiembre, hace una semana volvió a bajar y dos horas después salió con la cara desencajada al reconocer la Cueva del Templo bajo los derrumbes, las piedras calizas desprendidas de techos y paredes, producto irreversible del impacto de explotación minera”.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... De la misma manera, Lalo Rodríguez es otro de los veteranos del GELA y que con Sandoval -dice- bajaron siendo pibes, hoy ven cómo se transformó el ritmo de solidificación de las concreciones al acentuarse la pérdida de humedad en el medio ambiente que, incluso, llegó a secar una laguna aledaña. Ellos conocieron una especie animal que habitaba la laguna anterior de la Cueva del Arenar, un crustáceo pequeñísimo -dice- y una empresa -dicen estos dos pobladores con la cara desencajada como dice el diario- hizo trastabillar en una semana la paciente tarea que le demandó muchísimos años a la naturaleza. Por eso hoy nosotros creemos necesario munirnos de estas informaciones que seguramente -porque así ya lo manifestaron las autoridades tanto de CORMINE Sociedad del Estado como de la Dirección de Minería- nos van a brindar; ya lo están preparando para ver realmente qué es lo que pasó aquí y cómo podemos evitar todo esto que tanto mal le hace a la naturaleza, a las posibilidades turísticas de la zona y así como lo decimos en el artículo 3º exhortar a la Dirección de Minería de la Provincia y a la Corporación Minera del Neuquén a arbitrar todos los medios necesarios a los fines de evitar cualquier daño o perjuicio en el sistema, sobre todo evitarlos en el futuro porque ya lamentablemente -por lo que se ha visto aquí- hay daños causados que hace imposible acceder, sobre todo, a esto que se llama la Cueva del Templo. En los matutinos del día de hoy, ya los grupos espeleológicos han hecho su informe final donde hablan del peligro que hay para acceder, y ven imposible ya acceder, no saben por cuánto tiempo ya no van a hacer la tarea que desde una organización sin fines de lucro hacen como quizá para los turistas ya no la piensan hacer porque es imposible. Por esa razón, creo que va a ser importante para la Comisión que entienda esto en la Honorable Legislatura, la de Medio Ambiente y Recursos Naturales y para todos los diputados, que podamos ver y analizar todo esto; si han habido irregularidades, si se ha cumplido con las condiciones de seguridad, si ha habido mal manejo de explosivos como informes contradictorios pueden decirlo y de esta manera clarificar y, por sobre todas las cosas, reitero, evitar que en el futuro se extiendan estos perjuicios a otras cavernas que existen a lo largo de toda esta área de reserva alrededor de la zona de Las Lajas. Por todo esto, es que solicito y agradezco el apoyo para la aprobación de este proyecto de Resolución. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, es para adherir al proyecto en tratamiento, a los conceptos vertidos por el miembro informante por la entidad y los objetivos que el mismo persigue. Pero yo quiero anticiparme y requerirle a los autores del proyecto,...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... por una cuestión de técnica legislativa, ver la posibilidad antes de comenzar a tratarlo en particular, de eliminar los nombres de las personas cuando nos dirigimos al director o al presidente de la Corporación, que además está repetido y pueden cambiar en momento oportuno y también hacer solamente una vez mención a la concesión minera de la cantera otorgada a Raúl Santiago Alessandrini y de ahí en más referirse exclusivamente al concesionario, sin mención, para no ser repetitivo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Es para adelantar el apoyo de la bancada a este proyecto de Resolución y además aprovechar la oportunidad para que en las Comisiones se dé preferencia al Despacho que corresponde a la Ley de Defensa del Patrimonio Neuquino, que está demorado y que podría contribuir a que estas situaciones tuvieran un marco de defensa distinto.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. CAYOL (MPN).- Señor presidente, señores diputados, es solamente para agradecer las palabras del diputado Gschwind y los diputados que me antecedieron en el uso de la misma; apoyar sus dichos y decirle que en nuestra zona nos estamos preparando con todos los intendentes del Departamento Picunches para ampliar la base del turismo en todo sentido, cuidar nuestros bosques, nuestras bellezas naturales y, por supuesto, esta gran belleza natural que es el sistema cavernario de Cuchillo Cura y de la Cueva del León. Por eso es que solicito el apoyo para este proyecto. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, quiero adherir a los conceptos expresados por el señor presidente del Bloque del FREPASO pero creo que además iría un poco más allá porque es una Resolución de la Honorable Cámara; a mí me parece que no la tenemos que dirigir a los directores provinciales sino al secretario del área, al secretario de Estado. Creo que nosotros nos tenemos que dirigir al responsable máximo del área y no a los directores, sin querer menoscabar -de ninguna manera- el trabajo de los directores o los responsables pero creo que nos tenemos que dirigir al secretario de Estado. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, deseo adherir desde este Bloque a este proyecto; quiero comentar también que hemos estado tratando el tema en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, a la que ha venido gente del grupo espeleológico ya con preocupación, no solamente en este lugar sino en los distintos ecosistemas subterráneos de toda la Provincia que están tratando de cuidar con tanto celo y necesitan también con prontitud la sanción de una Ley de Espeleología que pueda proteger esta alternativa que se refiere no solamente a proteger el ecosistema subterráneo sino esta alternativa de turismo que cada localidad del interior de la Provincia tendría que tener la capacidad de resguardar. Nada más, señor presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Gschwind, a usted como uno de los autores del proyecto yo le daría el uso de la palabra, para ver si está de acuerdo con las modificaciones que propuso el diputado...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Como uno de los autores del proyecto lo que solicito es que ponga a consideración el tratamiento en general del proyecto y si está aprobado después le pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Me permite ahora, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias por el apoyo y, en principio, el dirigirse a las autoridades es posible. Casualmente estaba redactado dirigiéndose al señor secretario de Estado; lo modificamos pensando que iba a ser más directo. Quizá, si lo hacemos por jerarquía tendríamos que dirigírsela al señor gobernador también. Pero creo que está bien; estoy de acuerdo que se lo remitamos al secretario, lo cambiamos pensando que era más directo. Yo anticipé que estuve en contacto con las autoridades de la Dirección de Minería y de CORMINE y están dispuestos a enviar esto en forma inmediata. Así que no tengo problemas en requerírsele al señor secretario de Estado de Producción y Turismo para que a través de las autoridades de CORMINE y de la Dirección de Minería y todo lo demás. Y con respecto a eliminar los nombres estoy de acuerdo, no hay problema, no sé si quieren hacer un pequeño cuarto intermedio para redactarlo; hay algunos otros errores de transcripción aquí en el proyecto que se leyó, que se pueden subsanar al ir aprobándolos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Faltan seis minutos para la hora cero.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Yo quiero ser práctico; pero no podemos tener el tratamiento en particular en la sesión de mañana, a los efectos de establecer perfectamente el texto del proyecto de Resolución? No sé, señor presidente, si queda para considerar algún otro tema más?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda otro tema más que lo podríamos pasar al próximo Orden del Día que también...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Pero ese vuelve a Comisión, señor presidente.

Sr. PIOMBO (UCR).- Retorna a Comisión.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, queda un punto más del Orden del Día.

Sr. CAVALLO (MPN).- Mociónaría que ya que quedó aprobado en general, lo tratemos en particular en la próxima sesión, cosa de traer el texto ya ordenado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- La Resolución se tiene que aprobar en general y en particular en la misma sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, voy a proponer algo concreto. Ya que todos tenemos conocimiento y todos hemos apoyado masivamente este proyecto por qué no facultamos a la Prosecretaría Legislativa para que realice la redacción y quede aprobada automáticamente con los cambios propuestos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, señor presidente. Creo que es la intención de todos que se modifique el artículo dirigiéndoselo al secretario de Estado, eliminando los nombres de los funcionarios, no repitiendo el nombre de la empresa y, por supuesto, salvando estos errores de transcripción; creo que estamos de acuerdo. Facultemos y aprobemos el proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 536.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

RETORNO A COMISION
(Expte.D-234/96 - Proyecto 3586)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés prioritario la culminación de las obras de infraestructura relacionadas con el paso fronterizo internacional Puesco-Tromen (Mamuil Malal) (Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 21 realizada el 11/09/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, señores diputados, como hay señores legisladores que tienen interés también por otros pasos fronterizos, hemos resuelto ponernos de acuerdo para que este proyecto pase a Comisión y allí poder tratarlo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Guillermo Juan Pereyra para que el proyecto retorne a Comisión.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta el sesión.

- Es la hora 23,56'.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 428

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés legislativo el Torneo Internacional Abierto de Judo, denominado “10° Aniversario del Judo en Junín de los Andes”; el “3° Torneo Interprovincial de Katas -Maestro Yoriyuki Yamamoto-”, y al “1° Festival Infantil Andino de Judo”, encuentros que se llevarán a cabo durante los días 5 y 6 de octubre de 1996, en las instalaciones del Centro de Educación Física N° 8 de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Que solicita al Poder Ejecutivo declare de interés provincial los eventos citados en el artículo anterior.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Junín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatere
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Declarar de interés legislativo las “III Jornadas Patagónicas de Medio Ambiente”, organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse entre los días 9 al 11 de octubre de 1996, en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las Legislaturas provinciales que integran la Patagonia argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Monumento al Aguila”, que se erigirá en la localidad de Piedra del Aguila.

Artículo 2° Que la proyección e instalación de dicho monumento propiciará los atractivos turísticos de la mencionada zona.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo municipal y al Honorable Concejo Deliberante de Piedra del Aguila; a la Dirección Provincial de Turismo y a la Dirección General de Cultura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatare
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Merituar como altamente positivo que los Asentamientos Universitarios continúen teniendo la entidad adquirida particularmente en territorio neuquino (Zapala y San Martín de los Andes), formando parte organizativa de la política de la Universidad Nacional del Comahue, manteniéndose la modalidad vigente para la designación de sus autoridades.

Artículo 2° Que solicita a la Universidad Nacional del Comahue sus mejores oficios para que dichos Asentamientos Universitarios se fortalezcan y diversifiquen su oferta académica en congruencia con las necesidades productivas y de desarrollo del área de influencia que les dan vida y objeto.

Artículo 3° Que se hace necesario que dichos Asentamientos Universitarios cuenten con los medios académicos, administrativos y financieros para concretar la diversificación de oferta académica apuntada.

Artículo 4° Que ratifica su total y absoluto respeto a las discusiones que los distintos sectores del gobierno universitario entablan a los fines de delinear la universidad necesaria en la región de su competencia.

Artículo 5° Comuníquese a los distintos estamentos que componen el gobierno universitario; al Poder Ejecutivo provincial; a los Asentamientos Universitarios de Zapala y San Martín de los Andes, y a los municipios involucrados.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- - - - -

Constantino Mesplater
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1° Requerir a la Secretaría de Estado de la Producción y Turismo que -a través de la Dirección Provincial de Minería y de la Presidencia de la Corporación Minera del Neuquén (CORMINE)-, en uso de las facultades propias conferidas por el artículo 93 de la Constitución provincial, remita a esta Honorable Cámara la totalidad de los antecedentes existentes iniciado por el Grupo Espeleológico Argentino (GEA), respecto del estudio geológico técnico de los tramos del sistema cavernario de Cuchillo Curá, Departamento Picunches, Provincia del Neuquén, en el área de la explotación minera de la firma “Raúl Santiago Alessandrini SRL”.

Artículo 2° Requerir a la Secretaría de Estado de la Producción y Turismo que -a través de la Dirección Provincial de Minería y la Presidencia de la Corporación Minera del Neuquén (CORMINE)- informe en relación a la concesión minera de la cantera, sobre los siguientes temas:

1. Si existe en el área concesionada sectores de restricciones a las actividades mineras, remitiendo los datos documentales respectivos (croquis, informes técnicos, etc.).
2. Listado de guías mineras extendidas a la firma indicada en el artículo 1°.
3. Condiciones impuestas al concesionario para la concesión minera, tales como uso de explosivos, etc., en particular el área que afecta al sistema cavernario de Cuchillo Curá.
4. Si el concesionario notificó a ese organismo del inicio de las actividades referidas recientemente en los periódicos locales.
5. Si la explotación de la concesión de referencia ha sido precedida del necesario informe de impacto ambiental, y si el mismo se encuentra aprobado por la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Subsecretaría de la Producción y Recursos Naturales.

Artículo 3° Exhortar a la Secretaría de Estado de la Producción y Turismo que -a través de la Dirección Provincial de Minería y la Presidencia de la Corporación Minera del Neuquén (CORMINE)- se arbitren todos los medios necesarios a fin de evitar cualquier daño o perjuicio al sistema cavernario de la formación geológica La Manga, en estricto cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 1923 de la Provincia.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatare
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén